

**MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE
LA COMUNIDAD DE MADRID**

AÑO 2016

ÍNDICE

1. [Presentación](#)
2. [Introducción](#)
3. Actividad de la Comisión Jurídica Asesora
 - 3.1.- [Composición](#)
 - 3.2.- Función Consultiva
 - 3.2.1. Asuntos sometidos a consulta. Expedientes
 - 3.2.1.1 [Expedientes recibidos](#)
 - 3.2.1.2 [Procedencia de los expedientes](#)
 - 3.2.1.3 [Contenido de los expedientes](#)
 - 3.2.1.4 [Expedientes recibidos desglosados por meses](#)
 - 3.2.1.5 [Expedientes devueltos](#)
 - 3.2.1.6 [Cuantías reclamadas](#)
 - 3.2.1.7 [Cuantías reclamadas en función de organismos](#)
 - 3.2.2. Asuntos debatidos en Pleno y Secciones

- 3.2.2.1 [Número de Plenos y Secciones](#)
- 3.2.2.2 [Dictámenes y acuerdos emitidos](#)
- 3.2.2.3 [Procedencia de los dictámenes y acuerdos](#)
- 3.2.2.4 [Contenido de los dictámenes y acuerdos](#)
- 3.2.2.5 [Dictámenes y acuerdos emitidos desglosados por meses](#)
- 3.2.2.6 [Procedimientos caducados](#)
- 3.2.2.7 [Indemnizaciones concedidas](#)
- 3.2.2.8 [Indemnizaciones concedidas por organismos](#)
- 3.2.2.9 [Plazo de emisión de dictámenes](#)
- 3.2.2.10 [Número de dictámenes por letrado](#)

3.3. [Seguimientos de dictámenes](#)

4.- [Infraestructura, medios y coste del organismo](#)

- 4.1. [Sede de la Comisión y medios materiales](#)
- 4.2. [Biblioteca y bases de datos jurídicas](#)
- 4.3. [Asistencia y participación en Jornadas](#)
- 4.4. [Página Web de la Comisión](#)
- 4.5. [Coste del organismo](#)

5.- Observaciones y sugerencias

5.1. Dictamen sobre el anteproyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

5.2. Dictámenes facultativos

5.3. Proyectos de reglamento ejecutivo

5.4. Contratación pública

5.5. Revisión de oficio de actos nulos de pleno derecho

5.6. Recursos extraordinarios de revisión

5.7. Responsabilidad Patrimonial

5.7.1. Responsabilidad sanitaria

5.7.2. Responsabilidad de ámbito vial

5.7.3. Responsabilidad de ámbito urbanístico

5.7.4. Reclamaciones por el funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

5.7.5. Responsabilidad patrimonial en el ámbito laboral

5.7.6. Otras cuestiones en materia de responsabilidad patrimonial

6.- Relación de dictámenes y acuerdos emitidos

1. Presentación

La presente Memoria, además de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora, pretende destacar lo que ha sido el primer año de funcionamiento de la Comisión, tanto las dificultades logísticas de la creación de un nuevo órgano administrativo como la problemática jurídica analizada en los más de quinientos expedientes que fueron objeto de estudio y que responden a la actividad de las Administraciones madrileñas – Autonómica, Local y Universitaria-.

Para ello se exponen las principales características del trabajo desarrollado en el año 2016, tanto desde un punto de vista cuantitativo, esto es, número total de expedientes, materias sobre las que se dictamina, etc. como cualitativo, recogiendo los principales problemas detectados en los dictámenes aprobados.

De esta forma, al incidir tales dictámenes sobre materias clave en el funcionamiento de la Administración como son la potestad reglamentaria, la contratación administrativa, la responsabilidad patrimonial y el procedimiento administrativo, permiten observar problemas que se repiten en el funcionamiento de la Administración y ponerlos de relieve para así mejorar el funcionamiento de los servicios públicos cumpliendo el mandato constitucional de eficacia de la Administración contenido en el artículo 103 de nuestra Carta Magna.

2. Introducción

La Comisión Jurídica Asesora fue creada por la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 17^a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que permitía que la función consultiva en las Comunidades Autónomas y en los entes locales se articulase bien mediante órganos específicos dotados de autonomía orgánica y funcional respecto de la Administración activa o bien a través de los Servicios Jurídicos de esta última.

En este último caso, tales servicios no podrían estar sujetos a dependencia orgánica o funcional ni recibir instrucciones, directrices o cualquier clase de indicación de los órganos que hayan elaborado las disposiciones o producido los actos objeto de consulta, actuando para cumplir con tales garantías de forma colegiada.

Al amparo de esta previsión legal que goza de carácter básico, que venía a recoger la doctrina contenida en la STC 204/1992, de 26 de noviembre y cuyo contenido ha pasado al artículo 7 de la actualmente vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comunidad de Madrid reguló el ejercicio de la función consultiva, primero mediante un órgano específico como era el Consejo Consultivo regulado en la Ley

6/2007, de 21 de diciembre y, tras la supresión del Consejo, con la creación de la Comisión Jurídica Asesora.

La Comisión se define en el artículo 2 de la Ley 7/2015 como el órgano colegiado superior consultivo de la Comunidad de Madrid, ejerciendo sus funciones con autonomía jerárquica, orgánica y funcional.

Se configura como un órgano colegiado compuesto por un presidente y los vocales en número no inferior a ocho ni superior a doce. Sus miembros son designados por concurso entre Letrados de la Comunidad de Madrid con más de diez años de antigüedad adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Ha de recordarse que, conforme la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, los puestos de trabajo de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid que tengan encomendado el desempeño de las funciones descritas en esa Ley se adscribirán, con carácter exclusivo, a los funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid, en el que se ingresará mediante oposición entre Licenciados en Derecho.

Por tanto, el criterio recogido en la legislación básica en cuanto a que la función consultiva se articulase mediante los Servicios

Jurídicos, exigía que correspondiese a funcionarios del Cuerpo de Letrados el desempeño de tales funciones.

La independencia del órgano exigida por la jurisprudencia constitucional y la legislación básica y recogida en el artículo 2 de la Ley se garantiza, además, por el nombramiento de los vocales durante seis años¹ pudiendo ser nombrados por periodos alternativos de la misma duración así como por la prestación de servicios en régimen de dedicación exclusiva –artículo 6-.

Interesa destacar que la Comisión, además de ejercer la función consultiva en el ámbito del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, presta esa función a las entidades locales y a las Universidades Públicas madrileñas –artículo 5-.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final 2ª de la Ley 7/2015 se dictó el Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid (ROFCJA).

El Reglamento fija en ocho el número de miembros de la Comisión y establece las reglas básicas de funcionamiento del

¹ La disposición transitoria segunda establece no obstante que en la primera renovación, la mitad de los vocales nombrados en el primer periodo cesarán a los tres años.

órgano, entre las que destaca el procedimiento de nombramiento y cese de los miembros del órgano.

Con fecha 6 de abril, el Pleno de la Comisión aprobó sus normas de funcionamiento.

En concreto, el artículo 24 del Reglamento establece que en el primer trimestre de cada año el Pleno de la Comisión aprobará la memoria de la actividad consultiva desarrollada durante el año anterior y el artículo 14.f) establece como una de las funciones del secretario el someter anualmente al Pleno la memoria de actividad².

La presente memoria da cumplimiento a lo establecido en dicha norma.

² Ha de destacarse que el artículo 24 no aparece en la versión del Decreto publicada en formato PDF en el B.O.C.M nº 16, de 20 de enero de 2016 pero sí en las versiones HTML y EPUB.

3. Actividad de la Comisión Jurídica Asesora

3.1.- Composición

Presidenta

Rocío Guerrero Ankersmit

Vicepresidenta

Ana Sofía Sánchez San Millán

Secretario

Carlos Yáñez Díaz

Letrados Vocales

Rosario López Ródenas

Tomás Navalpotro Ballesteros

Roberto Pérez Sánchez

Pilar Rubio Pérez de Acevedo

María Dolores Sánchez Delgado

El nombramiento de los vocales se produjo por Decreto 20/2016, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. n° 64, de 16 de marzo de 2016) y el de la presidenta por Decreto 22/2016, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. n° 70, de 23 de marzo de 2016).

3.2. Función Consultiva

3.2.1. Asuntos sometidos a consulta. Expedientes.

3.2.1.1. Expedientes recibidos

En el año 2016 se han recibido un total de 640 solicitudes de dictamen, de las cuales el 69,53% (445 solicitudes) provenían de Consejerías, el 30,16% (193) de Ayuntamientos y el 0,31% (2) de universidades.

De las 640 solicitudes, 72 procedían del extinto Consejo Consultivo conforme lo dispuesto en la disposición transitoria 1.^a de la Ley 7/2015 que establecía la remisión a la Comisión de los expedientes pendientes de dictamen a la fecha de extinción del Consejo. De estas 72 solicitudes, 58 provenían de la Consejería de Sanidad, 5 de otras Consejerías y 9 de Ayuntamientos.

Además de las 640 solicitudes de dictamen, tuvieron entrada en la Comisión 24 solicitudes procedentes directamente de

Ayuntamientos, las cuales fueron remitidas a la Consejería competente en materia de Administración Local dando cuenta al Ayuntamiento, 2 solicitudes fueron devueltas por no haber sido firmada la solicitud por el Alcalde de la Corporación y 1 solicitud, procedente del Hospital Virgen de la Torre, fue devuelta por no haberse remitido por la Consejería de Sanidad.

No haber sido remitidas a través de Administración Local	24
No haber sido firmada la solicitud por el Alcalde de la Corporación....	2
No haberse remitido por la Consejería de Sanidad.....	1
<hr/>	
Total de solicitudes	27

3.2.1.2 Procedencia de los expedientes

CONSEJERÍAS	445
Sanidad	353
Educación, Juventud y Deporte	27
Transportes, Vivienda e Infraestructuras.....	15
Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	12
Políticas Sociales y Familia.....	11
Medio Ambiente, Adm. Local y Orden. Territorio.....	16
Economía, Empleo y Hacienda	9
Consejo de Gobierno	2

AYUNTAMIENTOS..... 193

Ayuntamiento de Madrid..... 90

Otros ayuntamientos..... 103

Alcalá de Henares ----- 1

Alcobendas ----- 2

Alcorcón ----- 1

Algete ----- 3

Alpedrete ----- 2

Aranjuez ----- 2

Batres ----- 2

Boadilla del Monte ----- 3

Casarrubuelos ----- 2

Ciempozuelos-Titulcia ----- 3

Collado Villalba ----- 3

Colmenar Viejo ----- 3

Coslada ----- 1

Cubas de la Sagra ----- 1

El Escorial ----- 1

Fresno de Torote ----- 1

Fuenlabrada ----- 2

Galapagar ----- 9

Gargantilla de L y Pinilla ----- 2

Getafe ----- 1

Griñón ----- 2

Leganés ----- 2

Majadahonda ----- 5

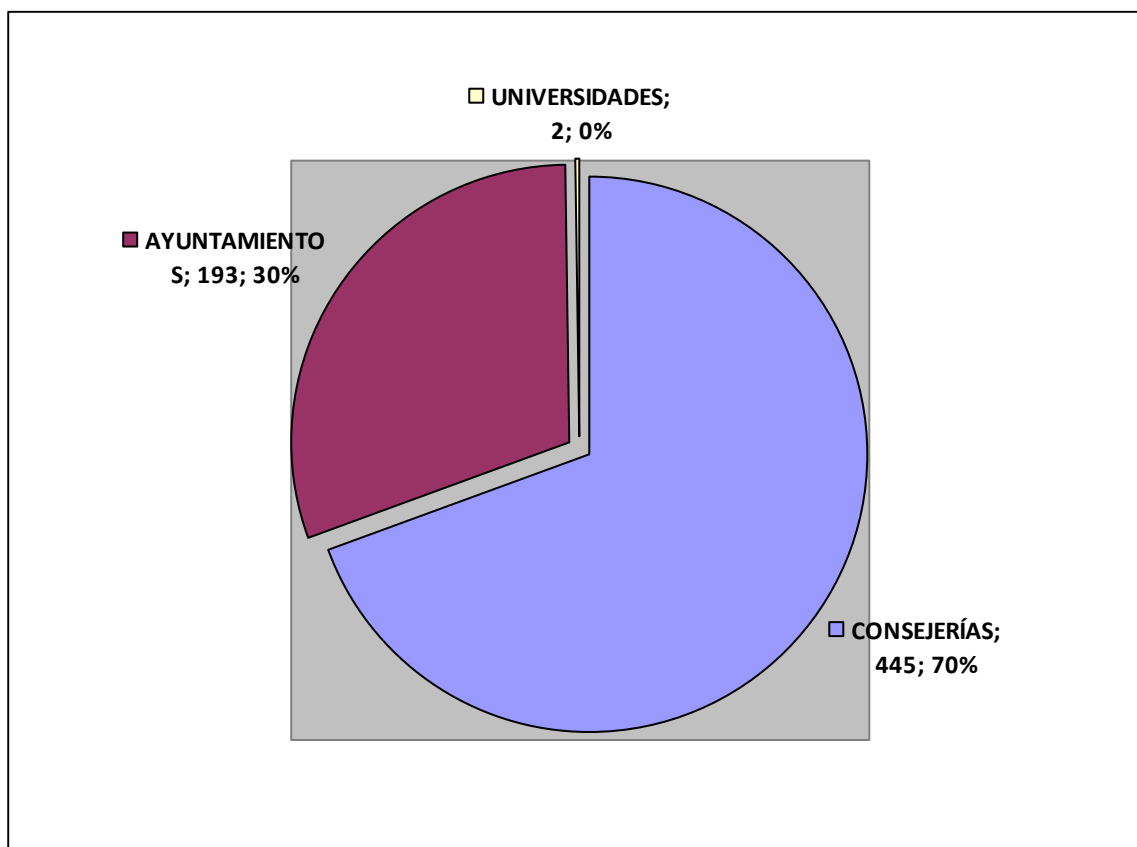
Manzanares El Real ----- 1

Mejorada del Campo-----	3
Móstoles -----	1
Navalcarnero-----	1
Nuevo Baztán -----	3
Paracuellos de Jarama -----	2
Parla -----	1
Pozuelo de Alarcón-----	2
S Agustín del Guadalix-----	2
S Fernando de Henares -----	2
S. Martín de la Vega -----	1
S. Sebastián de los Reyes-----	8
Serranillos-----	2
Soto del Real-----	2
Torrejón de Velasco -----	1
Torrelodones -----	1
Torremocha de Jarama -----	2
Valdemoro-----	11
Villanueva de la Cañada -----	1
Villanueva del Pardillo -----	1
Villaviciosa de Odón -----	1

OTROS ORGANISMOS..... 2

Universidad Autónoma.....	1
Universidad Politécnica	1

TOTAL 640



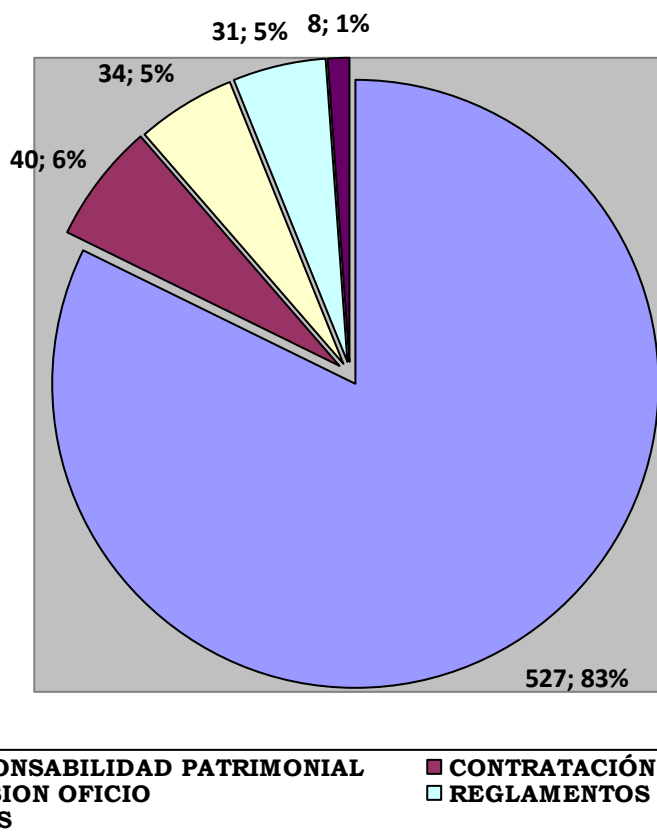
3.2.1.3 Contenido de los expedientes

Respecto al contenido de los expedientes, el 82,34% fueron reclamaciones de responsabilidad patrimonial. De entre estos expedientes, el 65,28% correspondió al ámbito sanitario y el 20,3% al ámbito vial (fundamentalmente caídas por mal estado de la vía pública).

El 6,25% fueron expedientes relativos a contratación pública (resoluciones, modificaciones e interpretación).

El 5,31% recayeron sobre revisiones de oficio, el 4,84% sobre proyectos de reglamentos ejecutivos y el 1,25% restante versaron sobre otros asuntos.

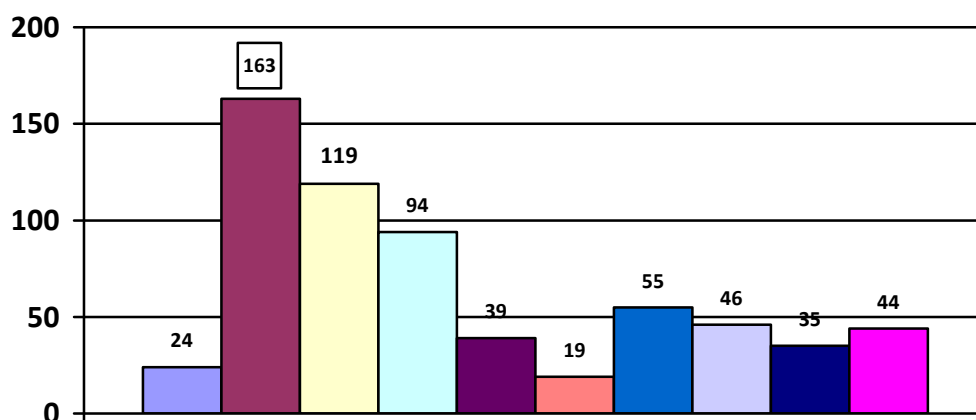
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	527
Ámbito sanitario.....	344
Ámbito vial	107
Ámbito urbanístico.....	23
Ámbito laboral.....	16
Otros ámbitos.....	37
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	40
Resolución y Rescate	30
Interpretación	6
Modificación	4
REVISIÓN DE OFICIO	34
PROYECTOS DE REGLAMENTOS EJECUTIVOS	31
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	2
CONSULTAS FACULTATIVAS	2
ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES.....	1
CONVENIO	1
TRANSACCIONES JUDICIALES	1
ESTATUTO	1



3.2.1.4 Expedientes recibidos desglosados por meses

A continuación se desglosa el número de expedientes, por meses. Destacan los meses de abril y mayo, en los que se recibió el 44% el total de los expedientes (282).

MES	NÚMERO DE EXPEDIENTES
MARZO	24
ABRIL	163
MAYO	119
JUNIO	94
JULIO	39
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	55
OCTUBRE	46
NOVIEMBRE	35
DICIEMBRE	46
TOTAL	640



■ MARZO	■ ABRIL	■ MAYO	■ JUNIO	■ JULIO
■ AGOSTO	■ SEPTIEMBRE	■ OCTUBRE	■ NOVIEMBRE	■ DICIEMBRE

3.2.1.5 Expedientes devueltos

De los 640 expedientes, 8 fueron devueltos por las siguientes causas:

Por no superar la cuantía reclamada los 15.000 euros	4
Por no contestar a la solicitud de ampliación de documentación	3
Por retirada por parte del organismo consultante	1

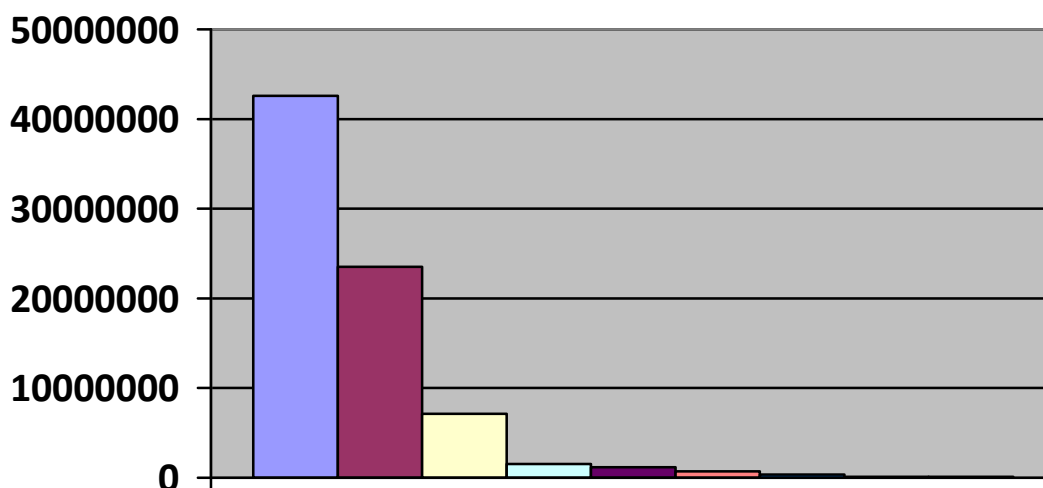
Los 3 expedientes devueltos por no contestación a la solicitud de ampliación de documentación necesaria para emitir dictamen fueron devueltos pasados más de 6 meses desde la fecha de la solicitud.

3.2.1.6 Cuantías reclamadas

Se ha solicitado por los interesados un total de **77.137.055,05 euros**, por el conjunto de los 527 expedientes de responsabilidad patrimonial, teniendo en cuenta que en 156 expedientes (29,6%), la cuantía solicitada es indeterminada y en el 70,4% restante sí se especifica la cuantía reclamada.

3.2.1.7 Cuantías reclamadas en función de organismos

Consejería de Sanidad	42.569.991,02
Ayuntamiento de Madrid	23.503.449,46
Otros Ayuntamientos	7.115.083,81
Consejería de Educación	1.537.910,00
Consejería de Presidencia.....	1.169.858,18
Consejería de Medio Ambiente.....	698.904,38
Consejería de Transportes	339.984,00
Consejería de Economía	109.732,00
Consejería de Políticas Sociales.....	92.143,20
TOTAL	77.137.055,05



■ Sanidad	■ Ayto Madrid	■ Otros Aytos
■ Educación	■ Presidencia	■ Medio Ambiente
■ Transportes	■ Economía	■ P. Sociales

3.2.2. Asuntos debatidos en Pleno y Secciones

3.2.2.1. Número de Plenos y Secciones

La Comisión Jurídica Asesora ha convocado 34 Plenos y 3 Secciones, emitiendo un total de 567 dictámenes y 9 acuerdos de devolución. En total, fueron 576 los asuntos debatidos.

Conforme los artículos 16 y 17 del ROFCJA la Comisión puede actuar en Pleno o en Comisiones. El Pleno conocerá necesariamente de las solicitudes de dictamen relativas a anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía, proyectos de decretos legislativos, proyectos de reglamentos y sus modificaciones y convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

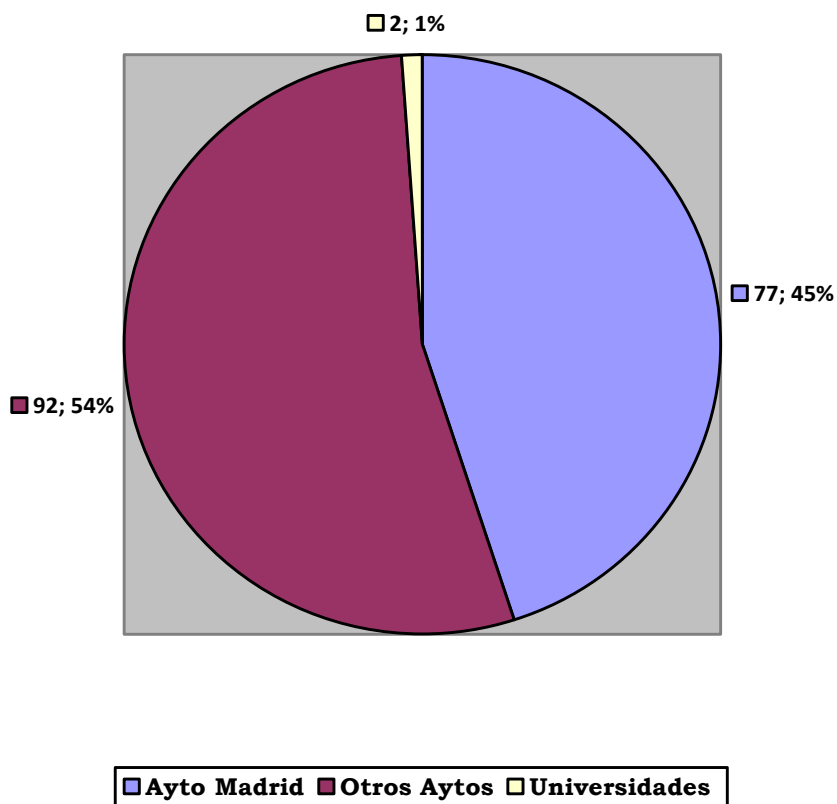
Por Resolución 1/2016, de 15 de julio, por la que se procede a la constitución de Secciones para el funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora durante las vacaciones, las secciones se celebraron las dos primeras semanas de agosto y la primera semana de septiembre.

3.2.2.2. Dictámenes y acuerdos emitidos

La Comisión Jurídica Asesora ha emitido 567 dictámenes y 9 acuerdos.

3.2.2.3. Procedencia de los dictámenes y acuerdos

CONSEJERÍAS	406
CONSEJO DE GOBIERNO	2
ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	9
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE	27
MEDIO AMBIENTE.....	9
POLÍTICAS SOCIALES.....	7
PRESIDENCIA	12
SANIDAD	325
TRANSPORTES.....	15
AYUNTAMIENTOS.....	168
MADRID	77
OTROS	91
UNIVERSIDADES	2

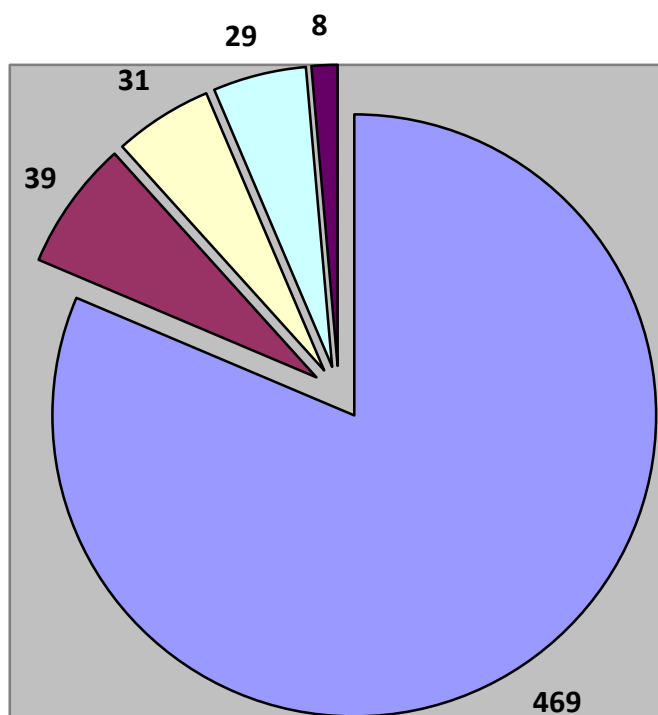


De los 567 dictámenes emitidos, 564 se adoptaron por unanimidad y 3 por mayoría (Dictámenes 57/16, 60/16 y 520/16, todos ellos en materia de responsabilidad patrimonial. El primero procedente de la Consejería de Políticas Sociales y los dos últimos de la Consejería de Sanidad).

3.2.2.4 Contenido de los dictámenes y acuerdos

Respecto al contenido de los dictámenes y acuerdos, el 81,42% (469) son responsabilidades patrimoniales, el 6,77% (39) versa sobre materia de contratación, el 5,38% (31) son revisiones de oficio, el 5,03% (29), proyectos de reglamentos ejecutivos y el 1,39% (8) corresponden a otros asuntos.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	469
Ámbito sanitario	316
Ámbito vial	92
Ámbito urbanístico.....	16
Ámbito laboral.....	16
Otros ámbitos	29
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	39
Resolución y rescate	30
Modificación	5
Interpretación.....	4
REVISIÓN DE OFICIO	31
PROYECTOS DE REGLAMENTOS EJECUTIVOS	29
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	2
CONSULTAS FACULTATIVAS	2
ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES.....	1
CONVENIO	1
TRANSACCIONES JUDICIALES	1
ESTATUTO	1



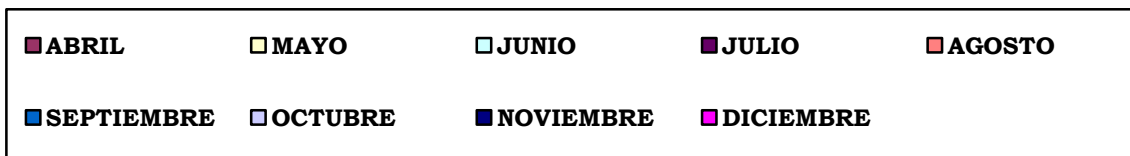
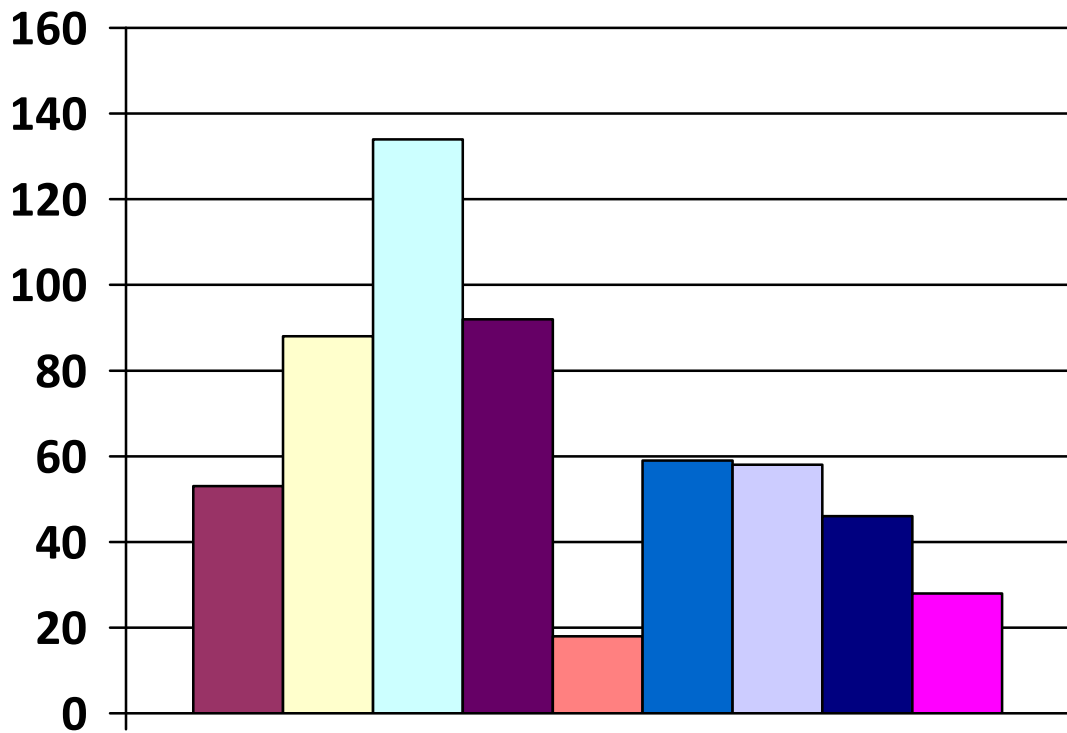
■ Resp. Patr. ■ Contratación ■ Revisión de Oficio ■ Reglamentos ■ Otros

3.2.2.5 Dictámenes y acuerdos emitidos desglosados por meses

A continuación se desglosa el número de dictámenes y acuerdos, por meses. Destacan los meses de mayo, junio y julio, en los que se emitieron el 54,5% del total.

MES	NUMERO DE DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS
ABRIL	53
MAYO	88

JUNIO	134
JULIO	92
AGOSTO	18
SEPTIEMBRE	59
OCTUBRE	58
NOVIEMBRE	46
DICIEMBRE	28
TOTAL	576



3.2.2.6 Procedimientos caducados

Contratación

En materia de contratación administrativa, se han emitido 37 dictámenes y 2 acuerdos.

En 10 dictámenes se concluyó que el procedimiento de contratación estaba caducado y en 2 de ellos se concluyó que “*podría estar caducado*”, al no constar en el expediente el acuerdo de suspensión, debidamente notificado a la concesionaria o contratista (Dictámenes 27/16 y 55/16).

DICTAMEN	MUNICIPIO
28/16	Torrelodones
34/16	Parla
44/16	Torremocha de Jarama
435/16	Torremocha de Jarama (mismo asunto que el anterior)
62/16	Soto del Real
127/16	San Sebastián de los Reyes
245/16	Alcalá de Henares
440/16	Madrid
457/16	Colmenar Viejo
483/16	Alpedrete

Respecto a los 2 Acuerdos, se devolvieron los expedientes por los siguientes motivos:

ACUERDOS	ORGANISMO CONSULTANTE	MOTIVO
5/16	Ayuntamiento de Valdemoro	Procedimiento incompleto y omisión de documentación esencial para dictaminar.
9/16	Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno	No es preceptivo emitir dictamen.

Revisión de Oficio

En materia de revisión de oficio se han emitido 28 dictámenes y 3 acuerdos.

En 4 dictámenes se concluyó que el procedimiento de revisión de oficio estaba caducado:

DICTAMEN	MUNICIPIO
32/16	Batres
40/16	San Fernando de Henares
525/16	Casarrubuelos
528/16	Griñón

Respecto a los 3 Acuerdos, se devolvieron los expedientes por los siguientes motivos:

ACUERDOS	ORGANISMO CONSULTANTE	MOTIVO
1/16	Ayuntamiento de Manzanares El Real	No haber tramitado procedimiento alguno.
2/16	Mancomunidad Ciempozuelos – Titulcia	No haber seguido procedimiento alguno al efecto.
7/16	Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago	Procedimiento prácticamente inexistente.

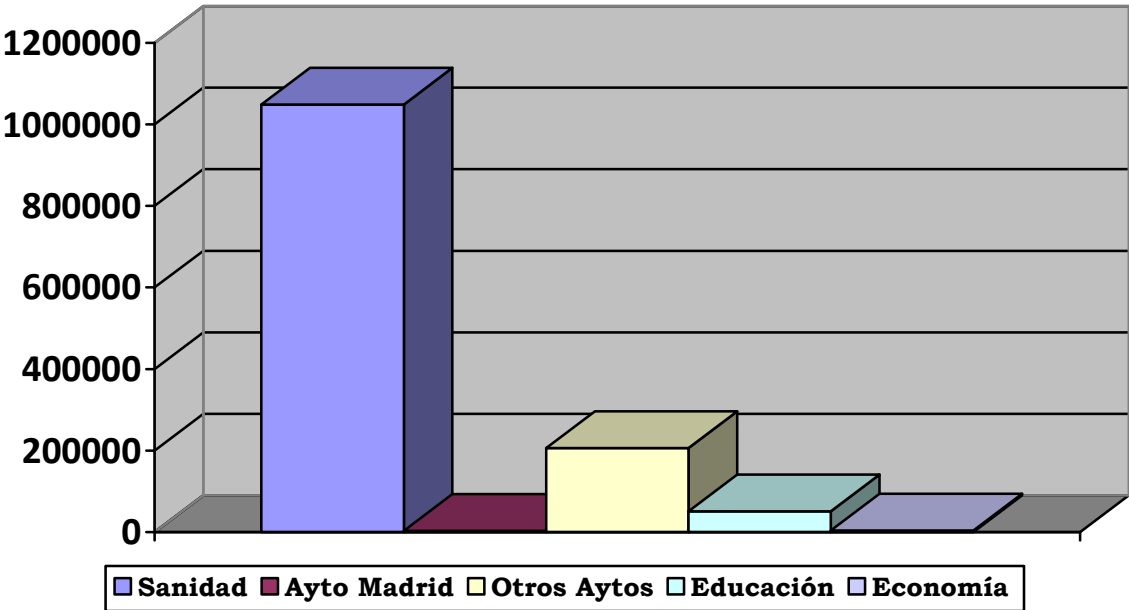
3.2.2.7 Indemnizaciones concedidas

Se emitieron **44** dictámenes estimatorios.

Se ha estimado un total de **1.312.326,23 euros**, a los que hay que sumar la indemnización indeterminada en 2 de ellos (Dictámenes 164/16 y 331/16) por el conjunto de los 469 dictámenes y acuerdos de responsabilidad patrimonial.

3.2.2.8 Indemnizaciones concedidas por organismos

Consejería de Sanidad	1.048.659,53
Ayuntamiento de Madrid	3.018,44
Otros Ayuntamientos	205.724,93
Consejería de Educación	50.997,33
Consejería de Presidencia.....	0,00
Consejería de Medio Ambiente.....	0,00
Consejería de Transportes	0,00
Consejería de Economía	3.926,00
Consejería de Políticas Sociales.....	0,00
TOTAL	1.312.326,23



3.2.2.9 Plazo de emisión de dictámenes

De los 576 dictámenes y acuerdos, 332 (57,6%) se emitieron antes de la fecha de vencimiento. En 244 casos, se emitieron después de la fecha de vencimiento. En la inmensa mayoría de los casos se trató de los expedientes remitidos en bloque tras la constitución de la Comisión Jurídica Asesora procedentes del extinto Consejo Consultivo.

De ellos, 68 casos, se emitieron fuera de plazo (pero dentro de los 6 días naturales siguientes a la finalización de dicho plazo).

En otras ocasiones se dictaminó antes del plazo legalmente establecido por razones de urgencia, cercanía del plazo máximo para resolver que podría determinar la caducidad del procedimiento, etc.

A finales del año 2016 todos los dictámenes se emitían en el plazo legalmente establecido.

3.2.2.10 Número de dictámenes por letrado

LETRADO	NÚMERO DE DICTÁMENES	NÚMERO DE ACUERDOS	TOTAL
Rocío Guerrero Ankersmit	75	0	75
Rosario López Ródenas	68	2	70
Tomás Navalpotro Ballesteros	68	0	68
Roberto Pérez Sánchez	70	2	72
Pilar Rubio Pérez de Acevedo	69	2	71
Dolores Sánchez Delgado	73	1	74
Ana Sofía Sánchez San Millán	71	1	72
Carlos Yáñez Díaz	72	1	73
Ponencia Conjunta	1	0	1
TOTAL	567	9	576

El reparto de asuntos entre los letrados se realiza por turno en función de las distintas materias.

3.3. Seguimientos de dictámenes

De los 412 seguimientos recibidos, 410 se adoptaron de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora.

En los otros dos casos:

- Se adoptó **oída** la Comisión en el expediente procedente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, por perjuicios debidos a la inactividad de la Administración en evitar ruidos de un establecimiento comercial, en el que se dictaminó (Dictamen 213/16) que procedía estimar la cuantía de 12.100 euros.
- En cuanto al expediente procedente del Ayuntamiento de Madrid, (Dictamen 527/16) se dictó **sentencia** antes de emitir la resolución administrativa.

4. Infraestructura y medios

4.1. Sede de la Comisión y medios materiales

La sesión constitutiva de la Comisión Jurídica Asesora tuvo lugar el 18 de marzo de 2016 en la calle Gran Vía 6, 3ª planta.

El citado inmueble, propiedad de la empresa pública ARPROMA Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid S.A.³, era la sede del extinto Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

³ Esta sociedad cambió su denominación social a Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. (B.O.R.M.E. nº 142, 27 de julio de 2016).

La Comisión Jurídica Asesora solo ha ocupado una parte del inmueble, en concreto ocho despachos, la Sala de Juntas (Sala del Consejo), un despacho colectivo para el personal auxiliar y un cuarto para archivo, del total de treinta y ocho despachos de los que consta el inmueble.

Posteriormente, se han instalado en el resto del inmueble la Unidad de Coordinación y Extensión Bibliotecaria dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural y la Subdirección General de Política Interior (Dirección General de Seguridad).

En cuanto al mobiliario, material informático, etc., se utilizó igualmente material procedente del Consejo Consultivo. No obstante, de las dos fotocopiadoras de las que disponía el Consejo tan solo se adscribió una a la Comisión y posteriormente se procedió a su sustitución por otra fotocopiadora. Asimismo se ha instalado una impresora a color Canon LBP-7780Cx y se facilitaron ocho ordenadores portátiles.

4.2. Biblioteca y bases de datos jurídicas

En un órgano consultivo cobra especial importancia la biblioteca y en general el acceso a la legislación, jurisprudencia y doctrina jurídica.

También en este ámbito la Comisión heredó los libros que formaban la biblioteca del Consejo pero no así el espacio donde se

encontraba situada, pasando los libros a la Sala del Consejo en un espacio muy reducido lo cual dificulta notablemente su consulta. A ello se suma el que la plaza de bibliotecario/a no ha estado ocupada durante el año 2016.

Al no disponer de ninguna partida presupuestaria y no constar de una forma clara en el ROFCJA cómo han de cubrirse las necesidades materiales de la Comisión, durante el año 2016 no se ha efectuado adquisición alguna para la biblioteca. De igual forma, la extinción del Consejo conllevó la de la suscripción a las distintas revistas jurídicas que llegaban a la biblioteca. En concreto, la falta de suscripción a la Revista de Administración Pública y a la Revista Española de Derecho Administrativo resulta sumamente perjudicial, al ser dos revistas esenciales en el estudio del derecho administrativo.

Se ha tratado de suplir esa ausencia de material bibliográfico con la creación de una carpeta en red denominada “*Biblioteca virtual*” en la que se cuelgan, clasificados por materias, los recursos bibliográficos encontrados en internet.

La única revista que se ha recibido en el año 2016 es la Revista Española de la Función Consultiva remitida gratuitamente por gentileza del Consell Consultiu de la Generalidad Valenciana.

En materia de bases de datos no pasaron a la Comisión las suscripciones a Westlaw y a Tirant lo Blanch que tenía el Consejo

Consultivo por lo que se ha trabajado durante el año 2016 con la base de datos Westlaw Insignis contratada para la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Desde enero de 2017 se cuenta también con acceso a la base de datos de La Ley.

No consta en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017 cantidad específica alguna para el funcionamiento de la Comisión.

4.3. Asistencia y participación en Jornadas

La presidenta de la Comisión, Dña. Rocio Guerrero Ankersmit, asistió el 15 de junio de 2016 a la reunión de presidentes de órganos consultivos organizada por el Consell Consultiu de la Generalidad Valenciana con motivo del vigésimo aniversario de la creación del Consell y a las XVII Jornadas de la Función Consultiva organizadas por el Consejo Consultivo de Andalucía en Granada los días 27 y 28 de octubre de 2016.

El secretario D. Carlos Yáñez Díaz participó en la Jornada organizada por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid el 19 de diciembre de 2016 en la Real Casa de Correos bajo el título “*La contratación pública en la Comunidad de Madrid ante los retos de transparencia y seguridad jurídica*” con la ponencia “*El*

papel de los Servicios Jurídicos en la preparación, licitación y ejecución contractual”.

4.4. Página web

Se ha puesto en funcionamiento la página web de la Comisión Jurídica Asesora www.madrid.org/cja, en la que hay publicados 167 dictámenes y acuerdos, aprobados en el año 2016.

Responsabilidad Patrimonial	67
Revisión de Oficio	28
Contratación Administrativa	37
Recursos Extraordinarios de Revisión	2
Consultas Facultativas	2
Proyecto de Reglamento Ejecutivo	29
Alteración de términos municipales	1
Convenio y Acuerdo de Cooperación	1

Además se ha recogido una mención en el apartado “Actualidad” de la página web, al Dictamen 102/16, de Anteproyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía así como un breve comentario a la sentencia de 12 de diciembre de 2016 del Tribunal Supremo relativa a la importancia de la memoria del

análisis de impacto normativo en el procedimiento de elaboración de reglamentos.

En la página se ha mantenido el acceso a la doctrina del Consejo Consultivo, sus memorias y publicaciones.

Se han colocado enlaces (banners) a la página de la Comisión en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid y en la página de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

4.5. Coste del organismo

El Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid disponía de un programa presupuestario propio que en la Ley 3/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2015, ascendía a un total de 4.133.801 euros.

Dicho programa constaba de las siguientes partidas:

Personal (capítulo 1).....	3.525108 euros
Gastos corrientes bienes y servicios (capítulo 2)	600.000 euros
Inversiones reales (capítulo 6).....	5.000 euros
Activos financieros (capítulo 8)	3.693 euros

Tal y como se ha indicado, la Comisión carece de presupuesto propio y sus instalaciones las comparte con otros órganos de la Comunidad.

Por ello la única partida presupuestaria identificable es la relativa al personal que, durante el año 2016, ascendió a un total (trienios excluidos) de 575.589,76 euros.

De esta forma el ahorro en cuanto al funcionamiento asciende a un 86,06 % sobre el del Consejo Consultivo.

5. Observaciones y sugerencias

La actividad de la Comisión Jurídica Asesora durante el año 2016 ha estado marcada por el hecho de ser su primer año de actuación en el que se han tenido que superar las dificultades de su constitución, toda vez que el legislador no optó por reformar el Consejo Consultivo, de tal forma que todo el aparato administrativo del mismo pasase a la Comisión, sino que creó la Comisión como un órgano nuevo.

Aun cuando la Comisión no optó por asumir en bloque la doctrina del Consejo Consultivo, razones de seguridad jurídica han hecho que, frecuentemente, cite su doctrina, habida cuenta su rigor jurídico y que el propio legislador en la exposición de motivos de la Ley 2/2015 reconoció la importancia del trabajo del Consejo.

No siendo la finalidad de la memoria efectuar un resumen de la doctrina de la Comisión, se citarán no obstante diversos dictámenes que ilustran la actividad de la Comisión durante el año 2016. Esta cita ha de ser forzosamente limitada, si bien al final de esta memoria se recoge una relación de los dictámenes y acuerdos emitidos.

Como es obvio, ha de comenzarse por la norma institucional básica (artículo 147 de la Constitución) de la Comunidad de Madrid como es su Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero.

5.1 El dictamen de la Comisión sobre el anteproyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

Al exponer el trabajo realizado interesa destacar el Dictamen 102/16, de 12 de mayo, relativo al proyecto de ley para reformar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Aun cuando se trata de una reforma muy limitada en su extensión, lo cierto es que aborda cuestiones que son objeto de especial debate en la sociedad madrileña como son los aforamientos de los cargos políticos, la circunscripción electoral, la reducción del número de escaños en la Asamblea o la limitación de mandatos.

El dictamen puso de relieve algunas cuestiones como lo inapropiado de limitar los mandatos utilizando las legislaturas como criterio, habida cuenta de la posible reducida duración de estas así como la problemática que puede suponer la remisión de la definición de la circunscripción electoral a la ley electoral, la relación entre número de escaños y sistema proporcional o la posible afectación de la limitación de mandatos al derecho fundamental a participar en los cargos públicos.

El Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la Inclusión de Medidas en materia de Regeneración Democrática que fue aprobado por el Consejo de Gobierno tuvo en cuenta algunas de estas sugerencias y, tras ser admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea el 30 de mayo de 2016, se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria.

5.2 Dictámenes facultativos

El Consejo de Gobierno acordó solicitar dos dictámenes con carácter facultativo relativos a la repercusión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los arrendamientos de la Agencia de Vivienda Social y sobre determinadas cuestiones relativas a las retribuciones salariales de la empresa pública Metro de Madrid S.A.

La primera cuestión fue abordada en el Dictamen 222/16, de 16 de junio, que sugirió la posibilidad de adoptar algún mecanismo legal de tipo compensatorio, sugerencia que fue adoptada por el Consejo de Gobierno dando lugar al Proyecto de Ley por el que se establece el mecanismo compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid.

La segunda consulta fue resuelta en el Dictamen 282/16, de 7 de julio, que recogió como conclusiones:

1º Los abonos realizados por Metro de Madrid durante el ejercicio de 2012, complementando la retribución recibida por los trabajadores en los supuestos de IT, fueron contrarios a la Ley 6/2011, que estuvo en vigor durante el ejercicio 2012 sin que sea posible reclamar las cantidades indebidamente abonadas a los trabajadores, al haber transcurrido el año de prescripción previsto en el artículo 59.2 ET.

2º El artículo 9.2 del Real Decreto Ley 20/2012 solo hace referencia al personal al servicio de las Administraciones Públicas y no incluye al resto del personal del Sector Público.

3° El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2012 no desarrolla la normativa básica estatal, sino que se remite a la misma.

5.3 Proyectos de reglamentos ejecutivos

Ha de hacerse una especial referencia a la remisión para consulta de expedientes relativos a proyectos de reglamentos ejecutivos.

No hace falta explicar que la potestad de dictar normas jurídicas aparece como una de las más importantes funciones del Gobierno, caracterizada por un elevado grado de discrecionalidad política dentro del obligado respeto al principio de legalidad, lo cual hace que el procedimiento de elaboración de disposiciones generales cobre una especial importancia como garantía de los derechos de los ciudadanos y del respeto al principio de legalidad.

En este sentido, la técnica normativa de los proyectos de disposiciones que son informados por esta Comisión (normas reglamentarias puesto que los proyectos de ley no son objeto de consulta preceptiva sin que se haya remitido ninguno con carácter facultativo) ha sido objeto de múltiples observaciones.

Se ha puesto de manifiesto en numerosos dictámenes que la documentación remitida a esta Comisión es incompleta puesto que, con frecuencia, se limitan a remitir la versión final del proyecto pero no las versiones anteriores con lo cual no se

pueden analizar adecuadamente los cambios experimentados a lo largo de su tramitación ni realizar el análisis y seguimiento de las sugerencias contenidas en los distintos informes evacuados en el procedimiento o las sugerencias de la ciudadanía en el trámite de audiencia.

Lo mismo sucede con la memoria del análisis del impacto normativo ya que habitualmente solo suele remitirse la versión final.

Por lo demás, en numerosos casos, se han planteado problemas que han originado la formulación de consideraciones esenciales debidas a cuestiones tales como:

-Deficiencias en la memoria (dictámenes 387/16, de 6 de septiembre, 566/16, de 22 de diciembre).

-Falta de dictamen del Consejo de Consumo (Dictamen 387/16, de 6 de septiembre).

-Extralimitación respecto de la regulación legal (Dictamen 423/16, de 22 de septiembre)

-Defectos en el trámite de audiencia (Dictamen 387/16, de 6 de septiembre).

-Deficiencias en la tipificación de infracciones sujeta a reserva de ley (dictámenes 51/16, de 28 de abril, 268/16, de 30 de junio, 423/16, de 22 de septiembre).

-Imposibilidad de exigir el Libro de Familia eliminado en la vigente Ley del Registro Civil (Dictamen 51/16, de 28 de abril).

-Improcedencia de atribuir a la Administración la posibilidad de exonerar el cumplimiento de la normativa (Dictamen 51/16, de 28 de abril).

Interesa destacar el carácter esencial de las observaciones porque en la normativa de los órganos consultivos se prevé expresamente la posibilidad de dar este carácter a determinadas observaciones cuyo cumplimiento es preciso para que la Administración pueda declarar que actúa “*de acuerdo*” con el criterio expresado en el dictamen.

Igualmente se destacó en numerosos dictámenes que la normativa proyectada no cumplía la necesaria seguridad jurídica como consecuencia de imprecisiones y deficiencias en su redacción (dictámenes 1/16, de 6 de abril, 124/16, de 26 de mayo, 268/16, 349/16, de 28 de julio, 423/16, de 22 de septiembre, 482/16, de 27 de octubre, 486/16, de 27 de octubre y 566/16, de 22 de diciembre).

Es más, en el Dictamen 51/16, de 28 de abril, se mencionaba expresamente el carácter complejo y farragoso de la norma que se pretendía aprobar.

Otro aspecto recogido en varios dictámenes es la excesiva amplitud que se concede a la potestad reglamentaria de los consejeros. Esta potestad ha de entenderse de forma restrictiva como limitada a los aspectos propios de su departamento pero no

elimina que deban ser sometidas al procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general y que, tratándose de normas que desarrollen una Ley, sean remitidas a esta Comisión para dictamen.

5.4 Contratación Pública

La actuación de la Comisión en el proceso de contratación pública se centra, a diferencia de otros órganos como los tribunales administrativos de contratación pública, en la fase de ejecución de los contratos mediante la emisión de dictamen en los procedimientos de resolución, interpretación y modificación contractuales.

Ha de recordarse, una vez más, que el Tribunal Supremo ha considerado que estos procedimientos, al iniciarse de oficio y ser susceptibles de producir efectos desfavorables, están sujetos al mecanismo de la caducidad. Al no contemplarse plazo alguno en la normativa de contratos⁴ resulta de aplicación el plazo general de tres meses establecido en la normativa de procedimiento administrativo común, plazo que resulta claramente insuficiente para tramitar este tipo de procedimientos.

⁴ El artículo 210.8 del proyecto de ley de contratos del sector público, en tramitación en el Congreso de los Diputados, establece un plazo de ocho meses para la tramitación de los expedientes de resolución contractual.

Ello ha motivado el que se hayan declarado caducados diez expedientes antes de su entrada en la Comisión (dictámenes 28/16, de 21 de abril. 34/16, de 21 de abril, 44/16, de 28 de abril, 62/16, de 5 de mayo, 127/16, de 26 de mayo, 245/16, de 23 de junio, 435/16, de 29 de septiembre, 435/16, de 29 de septiembre, 440/16, de 6 de octubre, 457/16, de 13 de octubre y 483/16, de 27 de octubre).

La caducidad de estos procedimientos perjudica notablemente el interés público, máxime cuando se trata de contratos en los que hay patologías que impiden que alcancen la finalidad pública que persigue el contrato en cuestión.

Es por ello que, aunque la caducidad no impide iniciar un nuevo procedimiento, la Comisión ha reiterado en numerosos dictámenes la posibilidad de la Administración de hacer uso de la previsión contenida en el artículo 42.5 c) de la LRJ-PAC y hoy recogida en el artículo 22.1 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en cuanto a la suspensión del plazo para resolver, que requiere:

- Acuerdo expreso de suspensión puesto que la mera solicitud del dictamen no conlleva la suspensión.
- La suspensión se producirá entre la solicitud del dictamen y la recepción del mismo.

- Ha de comunicarse a los interesados tanto la suspensión como el levantamiento de la misma al recibir el dictamen. La comunicación ha de hacerse constar en el expediente remitido para dictamen de esta Comisión.

En cuanto a aspectos procedimentales, puede destacarse el Dictamen 20/16, de 21 de abril, en el que se rechazó dictaminar la resolución de un contrato privado (derecho de superficie) o el Acuerdo 9/16, de 1 de diciembre, en el que se devolvió el expediente de resolución de uno de los contratos relativos a la Ciudad de la Justicia de Madrid por haberse planteado la resolución a instancias del contratista y, por ello, sin oposición a la resolución.

En materia de interpretación de contratos, el Dictamen 55/16, de 5 de mayo, utilizó la clasificación exigida para determinar el alcance de las obligaciones del adjudicatario.

Sobre la resolución por incumplimiento culpable del contrato cabe destacar los dictámenes 97/16, de 12 de mayo (impago del canon contractual), 132/16, de 26 de mayo (obligación esencial), 191/16, 192/16 de 9 de junio, 209/16, de 16 de junio (obligación esencial) y 269/16, de 30 de junio (abandono del contrato y supuesto concurso de acreedores) y 539/16, de 24 de noviembre (causa prevista en el contrato).

En concreto y sobre el concepto de obligación esencial interesa destacar los dictámenes 332/16, de 21 de julio, 516/16, de 17 de noviembre (incumplimiento de convenio colectivo como obligación esencial) y 564/16, de 22 de diciembre.

Igualmente, el Dictamen 415/16, de 22 de septiembre, consideraba improcedente la resolución al existir una mala redacción del pliego de cláusulas y no acreditarse la subcontratación.

En el Dictamen 437/16, de 29 de septiembre, relativo una resolución contractual sobre la que ya se había pronunciado el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid en su Dictamen 532/15, de 16 de diciembre, se estableció que no cabe invocar el artículo 223.g) del TRLCSP como una vía para que la Administración eluda el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y se recogía un pronunciamiento expreso sobre la improcedencia de emitir informes posteriores al del órgano consultivo.

En relación a las modificaciones contractuales se informaron favorablemente en el Dictamen 388/16, de 6 de septiembre (modificación prevista en el pliego) y en el Dictamen 543/16, de 1 de diciembre (modificación exigida por cambios legislativos).

En cualquier caso, para que esta Comisión pueda pronunciarse, los expedientes han de estar completos como exige el artículo 19

del ROFCA y, en caso contrario, procede su devolución como ocurrió en el Acuerdo 5/16, de 14 de julio.

5.5 Revisión de Oficio de actos nulos de pleno derecho

Llama la atención el elevado número de revisiones de oficio – treinta y cuatro- que se han remitido a dictamen lo cual obedece a diversos factores.

En primer lugar, a que, al poderse solicitar por los interesados, la revisión se ha convertido en una suerte de último recurso a utilizar cuando han transcurrido los plazos de los recursos tanto administrativos como contencioso administrativo.

En este sentido, el Dictamen 473/16, de 20 de octubre, recordó que, para que proceda la revisión, la causa de nulidad ha de ser clara sin que las dudas interpretativas sobre la aplicación de una norma puedan dar lugar a la nulidad y lo mismo cabe decir cuando existen discrepancias en la documentación gráfica de un plan urbanístico (Dictamen 515/16, de 10 de noviembre).

En segundo lugar, influye el que la jurisprudencia ha adoptado un criterio muy restrictivo sobre la posibilidad de inadmitir las solicitudes de revisión conforme establecía el artículo 102.3 de la LRJ-PAC y actualmente recoge el artículo 106.3 de la LPAC y, además, en los casos de desestimación presunta de las solicitudes no entra a conocer el fondo del asunto sino que

ordena que se tramite el correspondiente procedimiento administrativo con audiencia del órgano consultivo.

De hecho, en el supuesto contemplado en el Dictamen 52/16, de 5 de mayo, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en sentencia de 19 de octubre de 2015, pese a considerar el acto como nulo, ordenaba la retroacción para que se instruyese el procedimiento con dictamen del órgano consultivo.

En estos casos no existen unos trámites prefigurados en la legislación de procedimiento administrativo por lo que, en ocasiones, se omite el trámite de audiencia a los interesados de tal forma que la Comisión entiende necesaria la retroacción, así dictámenes 32/16, de 21 de abril, 110/16, de 19 de mayo, 355/16, de 28 de julio, 389/16 de 8 de septiembre, 435/16, de 29 de septiembre, 456/16, de 13 de octubre, 522/16, de 17 de noviembre.

En los casos en los que no se ha tramitado procedimiento alguno procede la devolución del expediente, así Acuerdos 1/16, de 21 de abril, 2/16, de 28 de abril y 7/16, de 20 de octubre.

Así interesa destacar el Dictamen 31/16, de 21 de abril, en el que una Universidad, tras perder diversos recursos contenciosos, pretendía revisar una hoja de aprecio que le era claramente

perjudicial basándose en la falta de competencia del órgano que la emitió, revisión que es rechazada en el Dictamen.

Al igual que en los procedimientos de contratación, ha de hacerse la misma observación sobre el instituto de la caducidad que determinó que en los dictámenes 32/16, de 21 de abril, 40/16, de 28 de abril, 525/16, de 17 de noviembre y 528/16, de 24 de noviembre, se declarase caducado el expediente. No obstante, conviene reseñar que, en este punto, el artículo 102.5 de la LPAC ha ampliado el plazo de resolución a seis meses lo cual, sin duda, evitará un gran número de caducidades aun cuando lo recomendable sea hacer uso igualmente de la posibilidad de suspensión.

Este mecanismo revisor es aplicable también en procedimientos de contratación respecto de los cuales la legislación de contratos del sector público recoge causas específicas de nulidad tal y como se contempló en el Dictamen 286/16, de 7 de julio, al tratarse de un contrato cuya licitación no se había publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, recogiendo asimismo el Dictamen la obligación de indemnizar al contratista los daños ocasionados.

Por el contrario, el Dictamen 329/16, de 21 de julio, rechaza revisar de oficio aspectos relativos a la ejecución de un contrato que ya habían sido objeto de diversos recursos judiciales. Este mismo asunto fue nuevamente sometido a dictamen y el

Dictamen 544/16, de 1 de diciembre, concluyó que no cabía la revisión.

En el Dictamen 368/16, de 4 de agosto, se consideraba procedente la nulidad de un acuerdo municipal que permitía la cesión de una concesión demanial de explotación de unas instalaciones deportivas a favor de una comunidad de vecinos en la que se pretendía atribuir una cuota alícuota de la concesión a cada propietario.

También se ha considerado vicio de nulidad la omisión de la preceptiva fiscalización por la Intervención municipal (Dictamen 118/16, de 19 de mayo).

La materia urbanística ha sido objeto de varios dictámenes en los que se planteaba la nulidad de un estudio de detalle (Dictamen 288/16, de 7 de julio), una licencia de segregación (Dictamen 356/16, de 28 de julio), de un plan especial (Dictamen 472/16, de 20 de octubre) así como de un procedimiento expropiatorio (Dictamen 522/16, de 17 de noviembre).

En casi todos los dictámenes se ha recogido una referencia a la posibilidad de aplicar los límites que a la revisión de oficio establecía el artículo 106 de la LRJ-PAC y hoy recoge el artículo 110 de la LPAC de tal forma que la prescripción de acciones, el tiempo transcurrido, u otras circunstancias, bien para considerar que no procedía su aplicación o bien para entender que tales

límites impedían la revisión de oficio, así los dictámenes 193/16, de 9 de junio (tiempo), 515/16, de 10 de noviembre (discusión sobre la propiedad de un terreno en la jurisdicción civil) y 544/16, de 1 de diciembre (tiempo transcurrido y seguridad jurídica).

Por el contrario, en otros dictámenes como el 368/16, de 4 de agosto se consideraba que el tiempo transcurrido (seis años) no operaba como límite, habida cuenta que se trataba de una concesión por cincuenta años de la cual restaban treinta y tres de vigencia.

5.6 Recursos extraordinarios de revisión

A lo largo del año 2016 tan solo se han emitido dos dictámenes en este tipo de recursos, el 75/16, de 12 de mayo en el que se consideró que procedía su inadmisión por extemporáneo y el 324/16, de 21 de julio, que se estimó al aparecer nueva documentación que evidenciaba el error conforme el artículo 118.1.2^a de la LRJ-PAC.

5.7 Responsabilidad patrimonial

La responsabilidad patrimonial constituye la materia que más actividad genera en la Comisión Jurídica Asesora al igual que en el resto de órganos consultivos de las distintas Administraciones.

La emisión de dictamen en estos procedimientos se exige en la legislación básica –artículo 81.2 de la LPAC- cuando las cuantías reclamadas sean iguales o superiores a 50.000 euros o a la que se establezca en la legislación autonómica. La Ley 7/2015 en su artículo 5.3.f) a. concreta para el ámbito de las Administraciones Públicas madrileñas esa cuantía en 15.000 euros o bien cuando (como suele ser frecuente) la cuantía sea indeterminada.

Es por ello que, durante el año 2016, se emitieron 527 dictámenes en materia de responsabilidad patrimonial.

5.7.1 Responsabilidad sanitaria

De ellos, 344 corresponden al ámbito sanitario. El elevado número de reclamaciones ha de entenderse en el marco de un sistema sanitario universal que cuenta con una amplísima cartera de servicios por lo que, en relación con los millones de actos médicos que se realizan en los centros sanitarios públicos, la cifra no resulta tan elevada.

Así han de recogerse los datos del año 2015 del Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud⁵ en los que se recoge la siguiente actividad asistencial:

⁵ Disponibles en www.madrid.org.

Atención primaria

Medicina de familia 26.955.937

Pediatría 4.767.295

Enfermería 14.840.204

Hospitales

Ingresos 516.927

Ingresos urgentes (%) 67,62

Urgencias 3.122.126

Urgencias ingresadas (%) 10,41

Partos 46.852

Partos por cesárea (%) 20,40%

Consultas externas 12.896.097

Intervenciones quirúrgicas 461.973

Intervenciones con hospitalización 193.035

Intervenciones ambulatorias 268.938

Trasplantes 3.545

Trasplantes de órganos y progenitores hematopoyéticos 1.346

Trasplantes de tejidos 2.199

TAC 556.687

Resonancias magnéticas 372.932

Instrucciones previas registradas 18.729

Instrucciones previas consultadas 1.195

En cualquier caso, ha de destacarse que existe una mayor conciencia de sus derechos por parte de los ciudadanos lo que les lleva a reclamar cuando consideran que la Administración no ha

cumplido sus obligaciones y, al mismo tiempo, el examen de las bases de datos jurisprudenciales permite comprobar que un gran número de reclamaciones no son resueltas de forma expresa.

En estos casos ha de instarse a la Administración sanitaria para que resuelva expresamente el mayor número posible de reclamaciones, no solo por imperativo legal sino por la garantía que el procedimiento y, singularmente, el dictamen de este órgano consultivo, supone para los derechos de los ciudadanos.

La necesidad de esa tramitación se puede entender al analizar las múltiples cuestiones estudiadas por la Comisión en este tipo de reclamaciones.

Así, además del análisis de la aplicación de la *lex artis* como criterio para determinar la antijuridicidad del daño que es aplicado constantemente en los dictámenes, se han analizado cuestiones como:

Posible existencia de retraso diagnóstico

Dictámenes 400/16, de 15 de septiembre (estimatorio), 426/16 y 433/16, de 29 de septiembre.

Pérdida de oportunidad

Dictamen 357/16, de 28 de julio (estimatorio).

Error de tratamiento

Dictamen 207/16, de 16 de junio, que reconoce una indemnización de 500.000 euros por el error en la administración de quimioterapia.

Reembolso de gastos por acudir a la sanidad privada

Dictámenes 248/16, de 30 de junio, 426/16, de 29 de septiembre y 451/16, de 6 de octubre.

Derecho a la información del paciente

Dictámenes 319/16, de 14 de julio, 352/16, de 28 de julio y 471/16, de 20 de octubre (estimatorios por insuficiente información de los riesgos).

Dictámenes 121/16, de 19 de mayo, 321/16, de 14 de julio y 345/16, de 21 de julio (estimatorios por ausencia de consentimiento).

Dictamen 430/16, de 29 de septiembre (acceso a la historia clínica).

Dictamen 554/16, de 7 de diciembre (inexistencia de historia clínica del Centro de Especialidades⁶)

Dictamen 478/16, de 27 de octubre (ausencia de un derecho de los familiares a la realización de una autopsia clínica).

⁶ La frecuente ausencia de historia clínica en los centros de especialidades ya fue puesta de manifiesto por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid en su Memoria del año 2013.

Dictamen 50/16, de 28 de abril (legitimación para prestar el consentimiento en un ensayo clínico realizado en un menor de edad. Estimatorio).

Dictamen 66/16, de 5 de mayo (información a los familiares).

Prescripción del derecho a reclamar

Dictámenes 408/16, de 15 de septiembre, 438/16, de 29 de septiembre y 513/16, de 10 de noviembre.

Legitimación activa

Un aspecto muy discutido en los órganos consultivos, en la jurisprudencia de los tribunales y en la doctrina científica es la posible legitimación de los familiares para reclamar, no por el evidente daño moral que les ocasiona el fallecimiento de su familiar sino por los daños que haya experimentado este, ya sea como consecuencia de la actividad asistencial y por los que no llegó a reclamar en vida o bien por los defectos en la prestación del consentimiento informado por parte de su familiar.

Esta cuestión que, como se expondrá, afecta a otras materias como la atención a la dependencia, ha sido objeto de especial atención en numerosos dictámenes en los que se ha optado por seguir el criterio de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en cuanto órgano jurisdiccional superior en el ámbito de la Comunidad de Madrid (artículo 152.1 de la Constitución).

Así cabe citar los dictámenes 89/16, de 12 de mayo, 285/16, de 7 de julio, 413/16, de 22 de septiembre, 452/16, de 6 de octubre, 478/16, de 27 de octubre y 509/16, de 10 de noviembre.

Informes en el procedimiento. En especial el informe de la Inspección Sanitaria

En el procedimiento de responsabilidad patrimonial, el artículo 10 del Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, (cuya regulación ha pasado al vigente artículo 81 de la LPAC) establecía la preceptividad de solicitar informe al servicio presuntamente causante del daño.

En este sentido, la Comisión ha considerado necesario recabar el informe de los servicios de medicina preventiva en los supuestos de infecciones nosocomiales, así dictámenes 271/16, de 30 de junio y 348/16, de 28 de julio.

En cualquier caso interesa hacer una especial referencia al informe de la Inspección Sanitaria.

Esta Comisión, en numerosos dictámenes, ha reconocido el especial valor del citado informe (así los dictámenes 60/16, de 5 de mayo, 532/16, de 24 de noviembre o 551/16, de 7 de diciembre). Naturalmente ello no quiere decir que, en la

valoración conjunta de la prueba, no pueda esta Comisión apartarse del criterio de la Inspección (Dictamen 490/16, de 27 de octubre).

En casos especialmente complejos, como el contemplado en el Dictamen 362/16, de 28 de julio, en el que existían numerosos informes periciales contradictorios, el informe de la Inspección resultó especialmente esclarecedor.

Por ello, en algunos dictámenes como el 123/16, de 19 de mayo, el 158/16, de 2 de junio o el 370/16, de 4 de agosto, se estimó que debía procederse a la retroacción para obtener tal informe.

En este sentido la Orden 317/2013, de 6 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen los criterios de actuación en materia de inspección sanitaria y se aprueba el Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid para el período 2013 a 2015, exigía el informe de la Inspección en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Sin embargo, la Orden 418/2016, de 20 de mayo, del Consejero de Sanidad, por la que se establecen los criterios de actuación en materia de inspección sanitaria y se aprueba el Plan Integral de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid para el período 2016 a 2018 establece como una de las funciones de la Inspección:

“Verificar la adecuación a la lex artis ad hoc de la actuación sanitaria de los profesionales de los centros públicos o vinculados al Servicio Madrileño de Salud, en los supuestos en que así se solicite por el órgano instructor de un expediente de reclamación por responsabilidad patrimonial”.

De esta forma, la decisión de recabar tal informe queda a criterio del órgano instructor.

La jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid viene dando una importancia capital a tal informe, así por todas la sentencia de 18 de enero de 2016 (recurso 872/2013) según la cual:

“(…) en los informes de la Inspección Sanitaria la opinión de los técnicos se obtiene extraprocesalmente, por lo que la fuerza vinculante de sus opiniones no tiene las características de la prueba pericial, pero ello no supone que queda privada de todo valor, ya que puede ser ponderada como elemento de juicio en la valoración conjunta de la prueba, siendo de significar que los Inspectores Médicos han de ser independientes del caso y de las partes y actuar con criterios de profesionalidad, objetividad, e imparcialidad”.

Por ello esta Comisión considera que, salvo en aquellos casos en los que no se discutan cuestiones de carácter médico, resulta necesario que el instructor solicite dicho informe.

5.7.2 Responsabilidad en el ámbito vial

En esta materia se han emitido un total de 107 dictámenes correspondiendo casi en su totalidad a reclamaciones planteadas ante Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Se trata, habitualmente, de caídas u otro tipo de accidentes en la vía pública, en las que cobra un especial valor la prueba testifical como medio de acreditación de los elementos precisos para apreciar la responsabilidad patrimonial de la Administración.

Por ello ha de evitarse la mala práctica de reconducir la prueba testifical a la aportación de documentos escritos como se critica en el Dictamen 474/16, de 20 de octubre (aun cuando se trate de una caída en un establecimiento público) o en el Dictamen 541/16, de 1 de diciembre (si bien en este caso el reclamante renunció a la prueba de la práctica testifical) así como la de negar sin más valor a las declaraciones testificales.

Así lo ha entendido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la sentencia de 29 de septiembre de 2016 (recurso de apelación 70/2016) con cita del Dictamen 162/13, de 24 de abril, del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

En estos casos, la culpa de la víctima puede romper el nexo causal (dictámenes 83/16 y 98/16, de 12 de mayo, 122/16, de

19 de mayo y 446/16, de 6 de octubre) o bien moderar la responsabilidad al existir una concurrencia de culpas (Dictamen 267/16, de 30 de junio).

Al igual que en otros ámbitos, la Comisión ha rechazado que pueda conferirse la representación mediante documento privado (dictámenes 428/16, de 29 de septiembre, 485/16, de 27 de octubre y 549/16, de 7 de diciembre).

En este tipo de reclamaciones es frecuente que intervengan otro tipo de sujetos tales como compañías suministradoras, contratistas, etc. El criterio general que se aplica es considerar responsable al Ayuntamiento por su obligación legal de conservación de las vías públicas, así Dictamen 476/16, de 20 de octubre (estimatorio) si bien es necesario dar audiencia a tales entidades (Dictamen 379/16, de 11 de agosto).

En el Dictamen 379/16, de 11 de agosto, se consideró que, en una reclamación por una caída ocasionada en unas obras incluidas en el Plan PRISMA de la Comunidad de Madrid, era necesario dar audiencia tanto a la contratista de las obras como a la empresa pública ARPEGIO a la que la Comunidad de Madrid había encomendado la gestión del plan.

5.7.3 Responsabilidad en el ámbito urbanístico

La responsabilidad patrimonial en este ámbito en el que ostentan competencias tanto las entidades locales como la Comunidad de Madrid ha dado lugar a un total de 23 dictámenes.

Un número importante de los mismos trae causa de la anulación judicial de instrumentos de planeamientos, supuesto muy frecuente por la complejidad de la materia y del procedimiento de aprobación de los mismos y que plantea importantes problemas en cuanto a los efectos de esa nulidad de pleno derecho, habida cuenta del carácter normativo de los planes urbanísticos. Así los dictámenes 134/16, de 26 de mayo, 365/16, de 4 de agosto, 545/16, de 1 de diciembre, 517/16, de 17 de noviembre y 558/16, de 22 de diciembre.

Un supuesto específico de reclamaciones por anulación del planeamiento se recoge en las diversas reclamaciones derivadas de la anulación de la modificación puntual del PGOU de Madrid que daba cobertura a la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, así los dictámenes 558/16, 562/16 y 567/16, de 22 de diciembre.

La responsabilidad por incumplimiento de convenios urbanísticos se contempla en los dictámenes 130/16, de 26 de mayo y 517/16, de 17 de noviembre (en este caso unida a la anulación del planeamiento).

En materia de licencias urbanísticas se emitieron los dictámenes 21/16 de 21 de abril, 39/16, de 28 de abril, 164/16 de 9 de junio y 172/16 de 9 de junio. En el Dictamen 182/16, de 9 de junio se estimó una reclamación por la demolición de una vivienda construida conforme una licencia municipal que fue anulada judicialmente.

Como consecuencia de la anulación de la Ordenanza de Gestión de Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA), aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 29 de junio de 2009, mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 17 de febrero de 2011, confirmada en casación por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 2013 se plantearon diversas reclamaciones resueltas por los dictámenes 330/16, de 21 de julio, 363/16, de 4 de agosto, 470/16, de 20 de octubre y 424/16, de 29 de septiembre.

A la gestión urbanística por el sistema de compensación se refiere el Dictamen 503/16, de 3 de noviembre y a la falta de publicación de determinaciones del planeamiento se refirió el Dictamen 119/16, de 19 de mayo.

5.7.4 Reclamaciones por el funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Una novedad de la Comisión Jurídica Asesora respecto del extinto Consejo Consultivo es que se ha solicitado el preceptivo dictamen en diversas reclamaciones en esta materia.

En síntesis, se trata, en su gran mayoría, de reclamaciones en las que los familiares/herederos de personas dependientes reclaman porque sus causantes fallecieron sin haber percibido las prestaciones que consideran que les correspondían.

Se trata de un problema que ha sido objeto de atención en los medios de comunicación por afectar a diversas Comunidades Autónomas y que ha dado lugar a sentencias contradictorias de distintos Tribunales Superiores de Justicia.

En estos casos (dictámenes 25/16, de 21 de abril, 57/16, de 5 de mayo, 88/16, de 12 de mayo, 302/16, de 14 de julio y 416/16, de 22 de septiembre) la Comisión ha considerado que los herederos carecen de legitimación para reclamar puesto que, con anterioridad a la aprobación del Programa Individual de Atención (PIA), el solicitante de la dependencia tan solo posee una expectativa y no un derecho patrimonial y, por ello, es intransmisible a los herederos conforme el artículo 659 del Código Civil.

Para llegar a esta conclusión, la Comisión se ha basado en la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en las sentencias de 27 de julio de 2012 (recurso 1234/2011) y 18 de junio de 2014 (recurso 1481/2012) así como en la doctrina de otros Consejos Consultivos como el de Canarias y, singularmente, en lo dispuesto en el Acuerdo del 10 de julio de 2012 del Consejo Territorial para la mejora del sistema para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE n° 185, de 3 de agosto de 2012).

No obstante, ha de ponerse de relieve que estos procedimientos de responsabilidad patrimonial han tenido una tramitación manifiestamente lenta de tal forma que reclamaciones interpuestas en el año 2010 (Dictamen 57/16) tuvieron entrada para dictamen en esta Comisión el 21 de marzo de 2016. Si el plazo legal para la resolución de un procedimiento de responsabilidad patrimonial es de seis meses, una duración de seis años es sorprendente.

Si tenemos en cuenta que este tipo de reclamaciones ya pone de relieve una excesiva demora en la tramitación de los procedimientos de dependencia, dilaciones de más cinco años en la tramitación del procedimiento de responsabilidad patrimonial vulneran el derecho a una buena administración que resulta del artículo 103 de la Constitución.

5.7.5 Reclamación de responsabilidad patrimonial en el ámbito laboral.

En este sector, entendido de forma amplia como empleo público comprendiendo tanto personal laboral, estatutario y funcionario, se han emitido dieciséis dictámenes.

Así se han emitido cuatro dictámenes referidos a supuestos casos de acoso laboral (dictámenes 90/16, de 7 de julio, 391/16, de 8 de septiembre, 557/16, de 15 de diciembre y 565/16, de 22 de diciembre).

De ellos, los dictámenes 90/16 y 565/16 se refieren a una misma reclamación y, en ambos, se acuerda su retroacción por defectos en la tramitación del procedimiento. Si los trámites procedimentales han de cumplirse en todo procedimiento de reclamación de responsabilidad, en este tipo de reclamaciones en el que los hechos se aproximan al ámbito de la potestad sancionadora, ha de extremarse el cuidado en la tramitación.

Una caída en el lugar de trabajo se contempla en el Dictamen 48/16, de 28 de abril (estimatorio).

Dos reclamaciones de personal indefinido no fijo por cuotas de la Seguridad Social y prestación por desempleo fueron analizadas en los dictámenes 344/16, de 21 de julio y 347/16, de 28 de julio.

Como consecuencia de la actuación de la Administración en procesos selectivos, bolsas de trabajo de funcionarios interinos y reingreso del personal al servicio activo se declaró la responsabilidad de la Administración en los dictámenes 232/16, de 23 de junio, 412/16, de 22 de septiembre y 265/16, de 30 de junio.

En cambio, el Dictamen 382/16, de 1 de septiembre consideró prescrita una reclamación relativa a la exclusión de una bolsa de empleo.

5.7.6 Otras cuestiones en materia de responsabilidad patrimonial.

Al proceder la responsabilidad patrimonial en los supuestos de funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos, entendido este último concepto por la jurisprudencia de una forma extraordinariamente amplia como cualquier forma de actuación de la Administración, se han emitido dictámenes en diversas materias como:

- Avals de juego (dictámenes 406/16, de 15 de septiembre y 444/16, de 6 de octubre).
- Inactividad de la Administración en un supuesto de denuncia de ruidos excesivos (Dictamen 213/16, de 16 de junio (estimatorio)).

- Daños a los comerciantes por retraso en la apertura de un mercado municipal (dictámenes 448 y 449/16, de 6 de octubre).
- Daños ocasionados por árboles plantados en instalaciones municipales (Dictamen 556/16, de 15 de diciembre (estimatorio)).
- Daños ocasionados por caída de árboles y/o ramas (dictámenes 42/16, de 28 de abril, 546/16, de 1 de diciembre
- Ahogamiento en piscina (Dictamen 73/16, de 12 de mayo).
- Daños por la intervención del Cuerpo de Bomberos en un desahucio (dictámenes 136/16, de 26 de mayo y 198/16, de 16 de junio).
- Daños por sanción escolar a un niño (Dictamen 215/16, de 16 de junio).
- Daños por animales salvajes como consecuencia de limitaciones cinegéticas (Dictamen 11/16, de 14 de abril).

Por el contrario, no se han remitido expedientes relativos a la actividad del Canal de Isabel II en tanto que Metro de Madrid S.A. sí remite las reclamaciones de responsabilidad a través de su consejería de adscripción (dictámenes 122/16, de 19 de mayo, 141/16 y 159/16, de 2 de junio y 193/16, de 9 de junio).

En este ámbito ha de destacarse que el artículo 35 de la nueva Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP) establece:

“Cuando las Administraciones Públicas actúen, directamente o a través de una entidad de derecho privado, en relaciones de esta naturaleza, su responsabilidad se exigirá de conformidad con lo previsto en los artículos 32 y siguientes, incluso cuando concurra con sujetos de derecho privado o la responsabilidad se exija directamente a la entidad de derecho privado a través de la cual actúe la Administración o a la entidad que cubra su responsabilidad”.

RELACIÓN DE DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS

PLENO 06.04.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
1/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Ana Sofia Sánchez San Millán
Plan estudios técnico deportivo buceo con escafandra.			
2/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Rosario López Ródenas
Plan estudios técnico deportivo esgrima.			
3/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Dolores Sánchez Delgado
Plan estudios técnico superior de esgrima.			
4/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Rocío Guerrero Ankersmit
Plan estudios técnico deportivo espeleología.			
5/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Tomás Navalpotro Ballesteros
Plan estudios técnico deportivo de judo y defensa personal.			
6/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Roberto Pérez Sánchez
Plan estudios técnico superior de judo y defensa personal.			
7/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Plan de estudios técnico Salvamento.			
8/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Carlos Yáñez Díaz
Plan estudios técnico superior de Salvamento.			

NOTA:

Las fichas coloreadas son los correspondientes a los dictámenes publicados en la página web de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

PLENO 14.04.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
9/16	Educación	Contratación	Ana Sofia Sánchez San Millán
Resolución de contrato suministro equipo imagen trimodalidad para animales.			
10/16	Economía	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Lesiones en curso de formación de operadores máquinas de explanación.			
11/16	Medio Ambiente	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez
Perjuicios por proliferación conejos tras prohibición de armas de caza en finca.			
12/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída en Av. Andalucía por mal estado de la vía pública.			
13/16	Transportes	Convenio	Rocío Guerrero Ankersmit
Colaboración con Castilla La Mancha para renovación de abonos de transporte.			
14/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por deficiente intervención de resección de rectosigma. H. La Princesa.			
15/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de páncreas. H. Ramón y Cajal.			
16/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez
Secuelas tras intervención de estribo del oído izquierdo. H. Infanta Cristina.			

PLENO 21.04.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
17/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Daños por caída durante traslado en ambulancia al H. Ramón y Cajal.			
18/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Secuelas por deficiente intervención de Hallux Valgus. H. Rey Juan Carlos.			
19/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Pérdida de visión por deficiente tratamiento. H. 12 de Octubre.			
20/16	Paracuellos de Jarama	Contratación	Rosario López Ródenas
Resolución del contrato del derecho superficie a favor de una fundación.			
21/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Denegación de la licencia del túnel de lavado y taller mecánico.			
22/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer colorrectal. H. Ramón y Cajal.			

23/16	Medio Ambiente	Términos municipales	Rocío Guerrero Ankersmit
Alteración de términos municipales entre Fuenlabrada y Móstoles.			
24/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Retraso de diagnóstico de adenocarcinoma. H. Puerta de Hierro.			
25/16	P. Sociales	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Retraso de tramitación de reconocimiento situación de dependencia.			
26/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por perforación de ciego y peritonitis tras colonoscopia. H. Puerta de Hierro.			
27/16	Alcobendas	Contratación	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Resolución de concesión de explotación de un local en Bulevar Salvador Allende.			
28/16	Torrelodones	Contratación	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Resolución de contrato de enajenación parcela.			
29/16	Algete	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Lesiones durante clase Pilates en centro deportivo municipal.			
30/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras administración de anestesia epidural durante parto. H. Gregorio Marañón.			
31/16	Educación	Revisión de Oficio	Tomás Navalpotro Ballesteros
Nulidad de acto de justiprecio.			
32/16	Batres	Revisión de Oficio	Tomás Navalpotro Ballesteros
Nulidad de licencia de segregación de parcela en c/ Corzo 3.			
33/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas tras administración de vacuna de papiloma humano. CS Villaviciosa de Odón.			
34/16	Parla	Contratación	Carlos Yáñez Díaz
Rescate de concesión de parcelas para huertos ecológicos urbanos.			
PLENO 28.04.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
35/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por deficiente intervención de endometrioma ovárico. H. Gregorio Marañón.			
36/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída en c/ Hacienda de Pavones esq. c/ Fuente de Carrantona.			
37/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Perjuicios durante curso formación ejercicio rescate con perros.			
38/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por retraso en tratamiento de leucemia. H. La Princesa.			

39/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios por cese de actividad de bar-restaurante en c/ General Pardiñas 26.			
40/16	S. Fernando Henares	Revisión de Oficio	Rocío Guerrero Ankersmit
Nulidad de proyecto expropiación en zona norte Parque Sureste.			
41/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento tras deficiente intervención de fractura cadera. H. Fuenlabrada.			
42/16	Boadilla Monte	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños en vivienda en c/ Vallefranco 42 por caída de árbol.			
43/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Falta de movilidad en pierna izquierda por deficiente nefrectomía. H. Severo Ochoa.			
44/16	Torremocha de Jarama	Contratación	Roberto Pérez Sánchez
Resolución de contrato para la aprobación definitiva del PGOU.			
45/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento por negligencia tras cirugía cardíaca. H. Gregorio Marañón.			
46/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento por deficiente sustitución valvular. H. Ramón y Cajal.			
47/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por retraso derivación a consultas de neurocirugía.			
48/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Traumatismo craneoencefálico por accidente laboral. H. San Carlos.			
49/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por deficiente cirugía reparadora con malla abdominal. H. La Paz.			
50/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento tras ensayo clínico para tratar Sarcoma de Ewing. H. Niño Jesús.			
51/16	Transportes	Reglamento Ejecutivo	Carlos Yáñez Díaz
Creación de Parque Viviendas de Emergencia Social.			
PLENO 05.05.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
52/16	Madrid	Revisión de Oficio	Ana Sofía Sánchez San Millán
Nulidad de cláusulas de Convenio de desarrollo APE.			
53/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída en c/ Carretas 11 por mal estado de la vía pública.			

54/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Implantación marcapasos no adecuado a sintomatología. H. La Paz.			
55/16	Mejorada del Campo	Contratación	Rosario López Ródenas
Interpretación contrato suministro y gestión servicios energéticos y mantenimiento alumbrado.			
56/16	Collado Villalba	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída en c/ Mirador de Aitana por mal estado de la vía pública.			
57/16	P. Sociales	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Retraso en la tramitación de procedimiento situación de dependencia.			
58/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento de feto por falta de monitorización. F. Jiménez Díaz y H. Infanta Leonor.			
59/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por tratamiento inadecuado para gastroenteritis. CS Galapagar.			
60/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por retraso diagnóstico de peritonitis. H. del Tajo.			
61/16	San Agustín del Guadalix	Contratación	Rocío Guerrero Ankersmit
Resolución de contrato de obras de piscina cubierta y centro deportivo.			
62/16	Soto del Real	Contratación	Rocío Guerrero Ankersmit
Resolución de contrato de concesión para mantenimiento complejo deportivo Prado Real.			
63/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras deficiente intervención de hernia de hiato. H. Gómez Ulla.			
64/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Pérdida de visión por retraso tratamiento de glaucoma. H. Infanta Cristina.			
65/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomas Navalpotro Ballesteros
Disfunción eréctil tras deficiente intervención de fimosis. H. Severo Ochoa.			
66/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento por demora de pruebas diagnósticas. H. 12 de Octubre.			
67/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Disfunción eréctil por deficiente administración anestesia epidural. H. La Princesa.			
68/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Intervención de extirpación trompas y ovarios por confusión con otro paciente. H. Getafe.			

69/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en c/ Almendrales 23 por mal estado de la vía pública.			
70/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en zona de las duchas en centro deportivo.			
PLENO 12.05.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
71/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Imposibilidad tener hijos tras infección durante transferencia óvulos. H. Príncipe Asturias.			
72/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Daños por caída en c/ Monte Urgull por mal estado de la vía pública.			
73/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Ahogamiento en piscina municipal por falta de medidas de vigilancia.			
74/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por retraso diagnóstico cáncer de colon. H. San Carlos.			
75/16	Medio Ambiente	Recurso Extraord. Revisión	Rosario López Ródenas
Desestimación de licencia de granja ecológica de gallinas.			
76/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Retraso diagnóstico de tumor células gigantes en tobillo. CS Carabanchel.			
77/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Dolores Sánchez Delgado
Plan estudios técnico superior en artes plásticas y diseño de técnicas escultóricas.			
78/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños morales por fallecimiento de bebé tras cesárea. H. San Carlos.			
79/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por demora tratamiento tras intervención de mano. H. Ramón y Cajal.			
80/17	Collado Villalba	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída en Plaza 1 de Mayo por mal estado de la vía pública.			
81/17	Móstoles	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída en c/ Benito Pérez Galdós por hielo en la acera.			
82/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras intervenciones de ligamento de rodilla. H. Ramón y Cajal.			
83/17	Boadilla del Monte	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento por caída en Plaza Concordia por mal estado de la vía pública.			

84/17	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en c/ López Grass esq. c/ Sierra de Filabres por mal estado de la vía pública.			
85/17	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en c/ Rafael Alberti, 20 por mal estado de la vía pública.			
86/17	Madrid	Revisión de Oficio	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Nulidad de providencia apremio para cobro de IBI.			
87/17	Transportes	Contratación	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Resolución de contrato de 44 viviendas en Ensanche de Vallecas.			
88/17	P. Sociales	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Incorrecta tramitación reconocimiento situación de dependencia.			
89/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento tras tromboembolismo tras ablación cardíaca. H. Puerta de Hierro.			
90/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Lesión de nervio ciático tras intervención de fractura de fémur. H. 12 de Octubre.			
91/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por retraso diagnóstico de patología de columna. H. Alcorcón.			
92/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por retraso diagnóstico cáncer de vejiga. CS General Fanjul y H. San Carlos.			
93/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras laminectomía cervical. H. Severo Ochoa.			
94/17	Collado Villalba	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños en vehículo Av. Juan Carlos I esq. Av. Rincón de las Eras.			
95/17	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída en c/ Los Cantos 23 por mal estado de la vía pública.			
96/17	S. Martín Vega	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída en c/ Santa Mónica 5 por mal estado de la vía pública.			
97/17	Villaviciosa de Odón	Contratación	Tomás Navalpotro Ballesteros
Resolución de contrato de instalación soportes de información publicitaria.			
98/17	Pozuelo de Alarcón	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento por caída en c/ Doctor Cornago, 14 por mal estado de la vía pública.			

99/17	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en c/ Castillejos 26 por mal estado de la vía pública.			
100/17	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en c/ Alcalá 9 por mal estado de la vía pública.			
101/17	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en ascensor averiado en CS Martínez de la Riva.			
102/17	Presidencia	Estatuto de Autonomía	Ponencia Conjunta
Modificación Estatuto de Autonomía para la inclusión de medidas de regeneración democrática.			
PLENO 19.05.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
103/16	Alcobendas	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Perjuicios por cierre bar en c/ Capitán Francisco Sánchez 9.			
104/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Accidente laboral sufrido por ayudante de cocina en escuela infantil.			
105/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Secuelas por deficiente intervención de Hallux Valgus en Clínica Moncloa.			
106/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Lesión medular por deficiente intervención de hernia discal. H. Getafe.			
107/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por retraso diagnóstico de lipoma. H. Puerta de Hierro.			
108/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por retraso diagnóstico de carcinoma lengua. CS Guayaba y H. 12 Octubre.			
109/16	Mejorada del Campo	Contratación	Dolores Sánchez Delgado
Interpretación de contrato gestión piscinas deportivas adultos, pistas tenis, pádel y fútbol.			
110/16	Torrejón de Velasco	Revisión de Oficio	Dolores Sánchez Delgado
Nulidad de concesión de excedencia voluntaria.			
111/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Lesión medular por deficiente intervención de disección aórtica. H. 12 de Octubre.			
112/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por deficiente postoperatorio de intervención de hemorroides. H. Alcorcón.			
113/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída en c/ Narvárez s/n por mal estado de la vía pública.			

114/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída al tropezar con hierros en fuentes Madrid Río.			
115/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Retraso diagnóstico de recidiva de neoplasia de sigma. H. del Tajo.			
116/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de ovario. H. de Torrejón.			
117/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por deficiente intervención de artrodesis. H. Puerta de Hierro.			
118/16	Mejorada del Campo	Revisión de Oficio	Roberto Pérez Sánchez
Nulidad de resoluciones en materia asignación de gratificaciones y funciones administrativas.			
119/16	Nuevo Baztán	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Perjuicios por modificación edificabilidad de polígono industrial.			
120/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Embarazo tras vasectomía. H. Henares.			
121/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por deficiente intervención de prolapso genital. H. La Paz.			
122/16	Transportes	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en escaleras de la estación de metro Nuevos Ministerios.			
123/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por tratamiento farmacológico inadecuado en CS Mental Moratalaz.			
PLENO 26.05.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
124/16	P. Sociales	Reglamento Ejecutivo	Ana Sofia Sánchez San Millán
Régimen Jurídico del Consejo de la Mujer.			
125/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por deficiente artrodesis. H. Torrejón.			
126/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Pérdida de útero por retraso diagnóstico de sepsis puerperal. H. del Tajo.			
127/16	San Sebastián de los Reyes	Contratación	Dolores Sánchez Delgado
Modificación de contrato de mantenimiento zonas verdes.			
128/16	Nuevo Baztán	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída de carpa durante las fiestas de la localidad.			

129/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída debido a viga hierro en c/Alfonso Gómez esq. c/ Julián Camarillo			
130/16	Pozuelo de Alarcón	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Perjuicios por cumplimiento tardío del convenio urbanístico.			
131/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Plan estudios técnico superior artes plásticas y diseño técnicas escultóricas madera.			
132/16	Cubas de la Sagra	Contratación	Roberto Pérez Sánchez
Resolución de contrato piscina municipal cubierta y polideportivo.			
133/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Roberto Pérez Sánchez
Plan estudios técnico superior de artes plásticas y diseño técnicas escultóricas piedra.			
134/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Perjuicios por nulidad PGOU 1997 Los Berrocales.			
135/16	Medio Ambiente	Revisión de Oficio	Tomás Navalpotro Ballesteros
Nulidad de ejecución de obras en finca con restos de molino antiguo.			
136/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Perjuicios por presunta mala actuación bomberos, c/ Hornillos, 34.			
137/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por retraso al parto y rehabilitación. H. La Paz.			
138/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por diagnosticar lumbalgia en vez de rotura de vértebra. H. San Carlos.			
139/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios morales por diagnóstico erróneo de esquizofrenia. CS Mental Ciudad Lineal			
PLENO 02.06.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
140/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas funcionales por indebida pauta de diuréticos. H. Infanta Elena.			
141/16	Transportes	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída en escaleras la estación de metro Sol.			
142/16	Navalcarnero	Contratación	Ana Sofía Sánchez San Millán
Resolución de contrato limpieza zona urbana y mantenimiento y limpieza zonas verdes.			
143/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Retraso diagnóstico de fractura de escafoides. H. Severo Ochoa.			

144/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por retraso diagnóstico de shock tóxico streptococo. CS Rosa Lux.			
145/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por retraso implantación de marcapasos. H. La Paz, H. La Princesa y SUMMA.			
146/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Accidente laboral por resbalar en comedor de colegio en c/ Rafael Alberti.			
147/16	Medio Ambiente	Reglamento Ejecutivo	Rosario López Ródenas
Reconocimiento de denominación de origen de vinos de Madrid.			
148/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Accidente laboral por charco de agua en la entrada a la sede de la Consejería Sanidad.			
149/16	Majadahonda	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída por mala instalación bicicletas en c/ Mieses esq c/ Oriente.			
150/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída al desmontar las carrozas de la Cabalgata de Reyes.			
151/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en c/ Postas 15 por mal estado de la vía pública.			
152/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en c/ Carretas 13 por mal estado de la vía pública.			
153/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída por arqueta en mal estado y tapa levantada en c/ Rocafort 101.			
154/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Lesiones durante partido fútbol como espectador por falta de medidas de protección.			
155/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento por error diagnóstico por infección pulmonar. H. Torrejón.			
156/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento por retraso diagnóstico de cáncer gástrico. H. Ramón y Cajal.			
157/16	Leganes	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento en piscina por falta de personal sanitario.			
158/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Diagnóstico erróneo de lesión en pie. H. Puerta de Hierro.			
159/16	Transportes	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en escaleras de la estación de metro Gran Vía.			

160/16	Aranjuez	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída en Paseo del Deleite 13 por mal estado de la vía pública.			
161/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Tomás Navalpotro Ballesteros
Plan estudios técnico superior artes plásticas y diseño técnicas escultóricas metal.			
162/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Ataque ansiedad al quedarse encerrado en ascensor mal estado. CS Gregorio Marañón.			
163/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento por no realización pruebas complementarias. CS Goya y H. La Princesa.			
PLENO 09.06.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
164/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Perjuicios económicos por invalidez de licencia de obras para chalet en c/ Encinas 29.			
165/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de páncreas. H. Ramón y Cajal.			
166/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Secuelas por utilización de técnica fallida en la realización de angioplastia. H. La Paz.			
167/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Daños por caída en c/ Regil esq. c/ Ibarra por mal estado de la vía pública.			
168/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Daños por caída en Paseo de la Habana por deficiente estado tapa de registro.			
169/16	El Escorial	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída en Av. Felipe II esq. c/ Artistas por mal estado de la vía pública.			
170/16	Leganés	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída en c/ Alpujarra 74 por mal estado de la vía pública.			
171/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída en Pº Delicias s/n por mal estado de la vía pública.			
172/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Perjuicios por impedimento puesta en funcionamiento de la actividad de café-espectáculo.			
173/16	Transportes	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en escaleras en la estación de metro Príncipe Pío.			
174/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento por contagio de gripe A. H. 12 de Octubre.			
175/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por radiculopatía tras extracción de lipomas en brazo. CEP Peña Prieta.			

176/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por deficiente intervención de prótesis de rodilla. H. San Carlos.			
177/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Pérdida de falange por colocación de férula no idónea. H. La Paz.			
178/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Contagio VIH durante histerectomía de endometrio. H. Gregorio Marañón.			
179/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por deficiente tratamiento en lesiones de arcos costales. H. Príncipe de Asturias.			
180/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento por diagnóstico erróneo y parada cardiorrespiratoria. H. Infanta Cristina.			
181/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por deficiente cesárea. H. Alcorcón.			
182/16	Batres	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Perjuicios por demolición vivienda en c/ Molino.			
183/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída de bicicleta al chocar con valla.			
184/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras realizar cesárea. H. Fuenlabrada.			
185/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Síndrome compartimental tras intervención urológica. H. 12 de Octubre.			
186/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por deficiente episiotomía durante el parto. H. 12 de Octubre.			
187/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por aplicación de fórceps durante el parto. H. de Getafe.			
188/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas tras artrodesis. F. Jiménez Díaz.			
189/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por error diagnóstico de lesión de tobillo. CS Legazpi y H. Infanta Leonor.			
190/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por deficiente tratamiento dental. CS San Fernando II.			
191/16	Economía	Contratación	Carlos Yáñez Díaz
Resolución contrato de vigilancia y seguridad de la sede de la Consejería de Empleo.			

192/16	Presidencia	Contratación	Carlos Yáñez Díaz
Resolución contrato de vigilancia y seguridad edificios sede Cultura.			
193/16	Getafe	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Devolución de ingresos indebidos a favor del Canal Isabel II.			
PLENO 16.06.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
194/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Daños por olvido de gasa tras realizar cesárea. H. La Paz.			
195/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Perforación durante endoscopia digestiva. H. Móstoles.			
196/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Fallecimiento por sepsis respiratoria por retirada precoz de antibiótico. H. La Princesa.			
197/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Peritonitis por retraso diagnóstico de diverticulitis. H. Puerta Hierro.			
198/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Perjuicios por presunta mala actuación bomberos en c/ Hornillos, 34.			
199/16	Transportes	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por accidente de tráfico por fluido deslizante en Ctra. M-507.			
200/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída en c/ Carmen esquina c/ Tetuán por mal estado del pavimento.			
201/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por incorrecta implantación DIU. CS Comillas y H. 12 Octubre.			
202/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por retraso de intervención desprendimiento de retina. H. 12 Octubre.			
203/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por deficiente extracción de muela del juicio. CS Alicante.			
204/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por deficiente tratamiento de accidente cerebrovascular. H. 12 de Octubre.			
205/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por no realizar nefrostomía en paciente con cáncer de próstata. H. La Paz.			
206/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por retraso diagnóstico de cáncer gástrico. CS Rafael Alberti y H. Infanta Leonor.			
207/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por mala praxis en tratamiento de quimioterapia. H. San Carlos.			

208/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Demora de ambulancia desde Hospital Sureste a domicilio tras intervención de rodilla.			
209/16	Economía	Contratación	Rocío Guerrero Ankersmit
Resolución contrato estudio agentes cancerígenos relacionados con el asfalto.			
210/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Embarazo después de realización de ligadura de trompas. H. Santa Cristina.			
211/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en c/ Francisco Silvela 44 con tropiezo con bolardo.			
212/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en c/Comandante Zurita por mal estado del pavimento.			
213/16	Colmenar V.	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Perjuicios por inactividad Administración en evitar ruidos de establecimiento comercial.			
214/16	Boadilla del Monte	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída en c/ José Antonio por mal estado de la vía pública.			
215/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Perjuicios por ejecución de medida disciplinaria por cambio de centro educativo.			
216/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por deficiente intervención espolón calcáneo. H. Infanta Cristina.			
217/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Amputación de pierna por deficiente seguimiento de infección. H. San Carlos y H. Alcorcón.			
218/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por deficiente intervención de túnel carpiano. H. Príncipe de Asturias.			
219/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por deficiente intervención de válvula aórtica. H. Ramón y Cajal.			
220/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por deficiente seguimiento de hepatitis B. CS La Paz.			
221/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en c/ Fuentidueña 16 por mal estado de la vía pública.			
222/16	Consejo Gobierno	Consulta Facultativa	Carlos Yáñez Díaz
Repercusión de cuota líquida del IBI a los arrendatarios de la Agencia de Vivienda Social.			

PLENO 23.06.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
223/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por deficiente intervención de osteotomía de radio. H. Fuenlabrada.			
224/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fallecimiento por retraso en intervención de fractura de fémur izquierdo. H. La Paz.			
225/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Infección por deficiente seguimiento tras intervención de fractura de cadera. F. Jiménez Díaz.			
226/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Retraso diagnóstico de mieloma múltiple. H. Severo Ochoa.			
227/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por insuficiencia renal y fractura de cadera. H. 12 Octubre.			
228/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por retraso de ambulancia al hospital. SUMMA 112.			
229/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Perforación intestinal por deficiente intervención. H. Henares.			
230/16	Presidencia	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída en el museo casa natal Cervantes en Alcalá Henares.			
231/16	Algete	Revisión de Oficio	Rosario López Ródenas
Nulidad de expropiación para los no adheridos a la Junta Compensación del Sector 8.			
232/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Perjuicios por ejecución sentencia proc. selectivo profesores Escuelas Oficiales de Idiomas.			
233/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por deficiente septoplastia. H. Móstoles.			
234/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en c/Santiago de Compostela por mal estado del pavimento.			
235/16	Medio Ambiente	Reglamento Ejecutivo	Rocío Guerrero Ankersmit
Regulación del plan de colaboración de inversiones de competencia municipal.			
236/16	Presidencia	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Accidente laboral al reparar una alcantarilla en mal estado en Villanueva de la Cañada.			
237/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Pérdida de visión por tratamiento con isotretinoína. CEP Coronel de Palma.			
238/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo

Secuelas tras defectuosa intervención de obesidad mórbida. H. de Móstoles.			
239/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída en c/ Río Manzanares por mal estado de la vía pública.			
240/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Amputación pierna por deficiente seguimiento de escaras en talones. H. Ramón y Cajal.			
241/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por deficiente operación de cataratas. H. Príncipe de Asturias.			
242/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por retraso diagnóstico de melanoma. H. de Móstoles y CS Luengo Rodríguez.			
243/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída en c/ Romeo y Julieta esq c/ Felipe de Diego por defectos en pavimento.			
244/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento por deficiente tratamiento de hepatitis aguda. H. San Carlos.			
245/16	Alcalá de Henares	Contratación	Tomás Navalpotro Ballesteros
Interpretación de contrato sobre dos estacionamientos subterráneos.			
246/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento por hemorragia cerebral debido a error de diagnóstico. H. Ramón y Cajal.			
247/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por deficiente artroscopia de cadera. H. Príncipe de Asturias.			
PLENO 30.06.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
248/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Intervención de columna en centro privado por negativa operación en H. Gómez Ulla.			
249/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída de bicicleta por colisión con una barrera en Casa de Campo.			
250/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fallecimiento por retraso diagnóstico de aneurisma de aorta. CS Carabanchel Alto.			
251/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Prolapso genital tras parto con fórceps. H. Puerta de Hierro.			
252/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras tratamiento de lesión de tendón tibial posterior. H. 12 de Octubre.			
253/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de recto. CS Las Cortes.			

254/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras tratamiento de fractura de metacarpiano. H. Torrejón.			
255/16	P. Sociales	Transacciones Judiciales y Extrajudiciales	Dolores Sánchez Delgado
Acuerdo conciliatorio sobre despido de un empleado en una residencia.			
256/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por retraso diagnóstico de coleliatitisis. H. El Escorial.			
257/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas tras intervención de fractura de pilon tibial. H. La Paz.			
258/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras colecistectomía. H. Infanta Elena.			
259/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en c/ Ayala cv c/ General Díaz Porlier por mal estado de la vía pública.			
260/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por error diagnóstico de colelitiasis. H. Infanta Sofia.			
261/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras extirpación de glándulas paratiroides. H. Aranjuez.			
262/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas oculares tras prueba diagnóstica. H. Gregorio Marañón.			
263/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por negación de tratamiento para labio leporino. H. La Princesa			
264/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas tras tiroidectomía. H. Infanta Leonor.			
265/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios por retraso en la tramitación de reingreso laboral.			
266/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas tras tratamiento para aplastamiento de vértebras. CS Morazarzal y H. San Carlos.			
267/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en c/ Reyes Católicos por falta de tapa de registro de alcantarilla.			
268/16	Transportes	Reglamento Ejecutivo	Carlos Yáñez Díaz
Modificación parcial del Reglamento de Viajeros de Ferrocarril Metropolitano.			
269/16	Educación	Contratación	Carlos Yáñez Díaz
Resolución de contrato de vigilancia y seguridad de la sede de la consejería de Educación.			

270/16	Paracuellos de Jarama	Revisión de Oficio	Roberto Pérez Sánchez
Nulidad de la demolición de un porche en edificio c/ Océano Atlántico 94.			
271/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento tras intervención de fémur. H. La Paz.			
PLENO 07.07.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
272/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por deficiente seguimiento de patología ocular. CS Collado Villalba.			
273/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fallecimiento por neumonía aspirativa tras ictus. H. Getafe.			
274/16	San Sebastián de los Reyes	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída por mal estado de la calzada. Av. Colmenar Viejo esq. c/ Duero			
275/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	
Suicidio por seguimiento inadecuado de enfermo psiquiátrico. H. Gregorio Marañón.			
276/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por deficiente tratamiento de síndrome neuroléptico. H. La Princesa.			
277/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de mama. CS El Restón y H. Infanta Elena.			
278/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas tras deficiente revascularización miocárdica. H. Infanta Cristina.			
279/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en c/ Velayos 28 por mal estado de la vía pública.			
280/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras deficiente asistencia sanitaria. H. San Carlos.			
281/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Lesión medular tras intervención de columna. H. Gregorio Marañón.			
282/16	Consejo Gobierno	Consulta Facultativa	Rocío Guerrero Ankersmit
Legalidad de complementos de productividad para trabajadores de METRO.			
283/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento por retraso diagnóstico de cáncer nasofaríngeo. H. Ramón y Cajal.			
284/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por deficiente intervención de hernia de hiato. H. Móstoles.			

285/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento tras intervención traumatológica. H. La Paz.			
286/16	Sanidad	Revisión de Oficio	Rocío Guerrero Ankersmit
Nulidad de contratación de suministro de envases de clorohidrato de metadona.			
287/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras intervención de cadera. H. Puerta de Hierro.			
288/16	Serranillos Valle	Revisión de Oficio	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Estudio de detalle c/ Madrid, esq. c/ Andalucía.			
289/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída de la mesa de operaciones. H. 12 de Octubre.			
290/16	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por acoso moral y psicológico.			
291/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Perjuicios por no firmar consentimiento informado para tratamiento. H. Infanta Sofía.			
292/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento por retraso diagnóstico de hernia inguinal. H. Gregorio Marañón.			
293/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por deficiente drenaje de absceso de mama. H. La Paz.			
294/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento tras intervención luxación de hombro. H. Príncipe de Asturias.			
295/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de mama. CS Los Yébenes.			
296/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por deficiente tratamiento neoplasia ovárica. H. Getafe.			
297/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por deficiente seguimiento de embarazo. H. Infanta Leonor.			
298/16	San Sebastián de los Reyes	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída de bicicleta por aceite en el asfalto. Glorieta Isla de Gran Canaria.			
PLENO 14.07.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
299/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas en muñeca por negligencia en tratamiento. H. Fuenlabrada.			

300/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por diagnóstico erróneo. H. Gregorio Marañón.			
301/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Trombosis venosa por falta de administración heparina. F. Jiménez Díaz.			
302/16	P. Sociales	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Retraso en la tramitación de procedimiento situación de dependencia.			
303/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por deficiente tratamiento de túnel carpiano. H. Móstoles.			
304/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída de bicicleta por arena en la calzada.			
305/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fractura de fémur al realizar cesárea. H. Móstoles.			
306/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento por retraso diagnóstico de ictus. H. Rey Juan Carlos.			
307/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños en prepucio de bebé durante revisión. CS Las Olivas.			
308/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Pérdida de feto por deficiente seguimiento de embarazo. H. Torrejón.			
309/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fractura de fémur por tratamiento inadecuado. CS Embajadores.			
310/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento por deficiente tratamiento cáncer células renales. H. Infanta Sofía.			
311/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Lesión de nervio durante intervención de apendicitis. H. La Paz.			
312/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída en Plaza de Carabanchel por mancha de aceite en el pavimento.			
313/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por deficiente tratamiento de escleritis ocular. H. Infanta Cristina.			
314/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras intervención de prótesis de rodilla. H. Severo Ochoa.			
315/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Incapacidad permanente tras artroscopia de rodilla. F. Jiménez Díaz.			

316/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento por retraso diagnóstico de neumonía. H. La Paz.			
317/16	Presidencia	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Perjuicios por falta de autorización para participación en prueba deportiva.			
318/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Amputación de pie por error diagnóstico inicial. H. Infanta Cristina.			
319/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por deficiente mastectomía. H. del Tajo.			
320/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas tras parto por fórceps. H. del Henares.			
321/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por falta de medidas de asepsia en intervención. H. Henares.			
322/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios por demora de la renovación tarjeta sanitaria. CS Ciempozuelos.			
323/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída en c/ Torres de Madrid, por mal estado de la vía pública.			
PLENO 21.07.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
324/16	Sanidad	Recurso Extraord. Revisión	Ana Sofía Sánchez San Millán
Inadmisión recurso de alzada interpuesta tras negación petición de ayuda social.			
325/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por deficiente intervención de intestino delgado. H. San Carlos.			
326/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fractura al cerrarse una puerta automática de la entrada. H. Puerta de Hierro.			
327/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Embarazo tras vastectomía. H. Infanta Cristina.			
328/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Embarazo tras ligadura de trompas. H. Puerta de Hierro.			
329/16	Ciempozuelos-Titulcia	Revisión de Oficio	Dolores Sánchez Delgado
Acuerdo con empresa de limpieza sobre declaración de deuda.			
330/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios económicos tras ordenanza actividades económicas.			

331/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por aplicar dosis inadecuada de vacuna. CS Ntra. Sra. del Pilar.			
332/16	Soto del Real	Contratación	Rocío Guerrero Ankersmit
Resolución de contrato de concesión para mantenimiento de complejo deportivo.			
333/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento por inadecuado postoperatorio de craneotomía. H. San Carlos.			
334/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras histerectomía por mioma. H. La Paz.			
335/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento tras empeoramiento cognitivo durante ingreso. H. Gregorio Marañón.			
336/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento por demora en el traslado de ambulancia. SUMMA 112.			
337/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras errónea valoración de dismetría de extremidades. H. Niño Jesús.			
338/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por deficiente tratamiento de contusión en región sacra. H. Ramón y Cajal.			
339/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por extravasación del contraste yodado. H. Getafe.			
340/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por demora en el resultado de mamografía. DEPRECAM.			
341/16	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída en polideportivo municipal.			
342/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fractura tras tratamiento de fisioterapia postoperatoria. H. Puerta de Hierro.			
343/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por deficiente seguimiento de embarazo gemelar. H. 12 de Octubre.			
344/16	Economía	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios por denegación solicitud de devolución de ingresos indebidos.			
345/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por infección durante intervención de corrección de escoliosis. H. 12 de Octubre.			
346/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas tras histerectomía. H. del Tajo.			

PLENO 28.07.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
347/16	Economía	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Perjuicios laborales por la actuación del Instituto Nacional de Estadística.			
348/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fallecimiento tras retraso implantación de marcapasos. H. Ramón y Cajal.			
349/16	Presidencia	Reglamento Ejecutivo	Ana Sofía Sánchez San Millán
Regulación de la Comisión Salud Laboral del Cuerpo de Bomberos.			
350/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento tras sustitución valvular. H. La Paz.			
351/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por seguimiento inadecuado de cáncer urotelial. H. Móstoles.			
352/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras intervención de varices. H. Gregorio Marañón.			
353/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Perjuicios por haber extraviado informe de mamografía. H. Infanta Cristina.			
354/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Lesión neurológica por cateterismo. H. Rey Juan Carlos.			
355/16	Madrid	Revisión de Oficio	Rocío Guerrero Ankersmit
Plan especial de implantación y transformación de usos patio de manzana.			
356/16	Serranillos del Valle	Revisión de Oficio	Roberto Pérez Sánchez
Segregación de finca en c/ Matute, 7.			
357/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de mama. H. Pcppe de Asturias y DEPRECAM.			
358/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras intervención de apendicitis. H. La Paz.			
359/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras intervención de columna cervical. H. La Paz.			
360/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas tras administración de terapia electroconvulsiva. H. 12 de Octubre.			
361/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por retraso diagnóstico de patología de columna. H. Rey Juan Carlos.			

362/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por hipoxia perinatal tras deficiente atención al parto. H. Getafe.			
SECCIÓN 04.08.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
363/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Perjuicios derivados de ordenanza de apertura de actividades económicas.			
364/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por defectuosa extirpación de cálculo. H. Ramón y Cajal.			
365/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios económicos por anulación del Plan General de Ordenación Urbana.			
366/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Deficiente asistencia en parto. H. Puerta de Hierro y H. Gregorio Marañón.			
367/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento por retraso diagnóstico de meningioma. H Gregorio Marañón.			
368/16	Villanueva del Pardillo	Revisión de Oficio	Carlos Yáñez Díaz
Nulidad de cambio de la titularidad de una concesión de explotación de zona deportiva.			
369/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios tras seguimiento inadecuado de cáncer de mama. H Fuenlabrada.			
370/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios por la negación del SUMMA 112 a facilitar transporte sanitario.			
SECCIÓN 11.08.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
371/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de mama. H. Gregorio Marañón.			
372/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída por suelo mojado en vestíbulo H. 12 de Octubre.			
373/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Tratamiento incorrecto de enfermo psiquiátrico. CS Salamanca y H. La Princesa.			
374/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios por inadecuada intervención de artrodesis lumbar. H. Puerta de Hierro.			
375/16	San Agustín del Guadalix	Contratación	Rocío Guerrero Ankersmit
Resolución de contrato de obras de piscina cubierta y centro deportivo.			

376/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios por retraso diagnóstico de neumotórax. H la Paz y H. Ramón y Cajal.			
377/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas funcionales y estéticas tras operación apendicitis. H. Ramón y Cajal.			
378/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída por mal estado de la vía pública. C/ Pío Baroja.			
379/16	San Sebastián de los Reyes	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída por mal estado de la vía pública. C/Canarias.			
380/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Retraso en el diagnóstico de cáncer hepático. CS Reyes Católicos y H. Infanta Sofía.			
SECCIÓN 01.09.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
381/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras realización parto con fórceps. H. Fundación Jiménez Díaz.			
382/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Perjuicios por exclusión de listas interinos de profesores de ESO.			
383/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por infección tras intervención de fractura de tibia y peroné. H. Severo Ochoa.			
384/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en c/ Carretas 14 por mal estado de la vía pública.			
385/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por caída en Plaza Carlos Trias Beltrán por mal estado del pavimento.			
386/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas en bebé tras mala asistencia en el parto. H. Rey Juan Carlos.			

PLENO 06.09.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
387/16	Presidencia	Reglamento Ejecutivo	Rocío Guerrero Ankersmit
Regulación de horario de locales de espectáculos públicos y de actividades recreativas.			
388/16	S. Sebastián Reyes	Contratación	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Modificación de contrato de mantenimiento zonas verdes.			

PLENO 08.09.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
389/16	Griñón	Revisión de Oficio	Ana Sofía Sánchez San Millán
Acuerdo sobre el coste de ejecución del colector de pluviales.			
390/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por deficiente postoperatorio de cáncer de colon. H. Ramón y Cajal.			
391/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Acoso laboral a una directora en el Matadero de Villarejo de Salvanes.			
392/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras intervención de fractura metacarpiano. H. Severo Ochoa.			
393/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Dolores Sánchez Delgado
Plan estudios de grado medio técnico en video disc-jockey y sonido.			
394/16	Nuevo Baztán	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída en carpa situada en c/ Encuentro durante fiestas de la localidad.			
395/16	Fuenlabrada	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Perjuicios por pago de un tributo cuyo uno de sus preceptos fue anulado por sentencia.			
396/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Plan estudios de técnico superior en caracterización y maquillaje profesional.			
397/16	S. Sebastián de los Reyes	Contratación	Roberto Pérez Sánchez
Modificación de contrato de construcción de complejo de campos de fútbol.			
398/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por infección de streptococo. H. 12 de Octubre.			
399/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas tras extracción de cálculo. H. Fuenlabrada.			

PLENO 15.09.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
400/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fallecimiento por retraso diagnóstico de cáncer de mama. H. 12 de Octubre.			
401/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por error diagnóstico de infarto cerebeloso. H. San Carlos.			

402/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Rosario López Ródenas
Plan estudios de técnico superior en ortoprótesis y productos de apoyo.			
403/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en instalaciones deportivas del Canal Isabel II.			
404/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por error diagnóstico de fractura de mano. H. 12 Octubre.			
405/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas tras intervención por confusión de metatarsianos a operar. H. Santa Cristina.			
406/16	Economía	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Demora en ejecución de garantías por impago sanciones tributarias en materia de juego.			
407/16	Economía	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios por no poder participar en procedimiento selección para documentalista.			
408/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Trombosis por tratamiento de estenosis pulmonar. H. 12 Octubre.			
409/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Colocación de prótesis innecesaria en realización CPRE. H. Severo Ochoa.			
410/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por deficiente asistencia al parto. H la Paz.			
411/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Tomás Navalpotro Ballesteros
Plan estudios de técnico superior en marketing y publicidad.			

PLENO 22.09.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
412/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Perjuicios por supuesta deficiente gestión de la bolsa para fisioterapeutas.			
413/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por deficiente postoperatorio de cáncer de colon. F. Jiménez Díaz.			
414/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas tras férula en el tobillo. H. La Princesa.			
415/16	Presidencia	Contratación	Dolores Sánchez Delgado
Resolución de contrato medición satisfacción usuarios servicios atención al ciudadano.			
416/16	P. Sociales	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Retraso en la tramitación de procedimiento situación de dependencia.			

417/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Lesión en uréter tras realización de histerectomía vaginal. H. de la Cruz Roja.			
418/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Fallecimiento por retraso diagnóstico de cáncer pulmón. H. 12 Octubre.			
419/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por deficiente implantación de catéter doble Jota. H. San Carlos.			
420/16	Villanueva de la Cañada	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída por alcantarilla en mal estado. c/ Cristo.			
421/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Perjuicios y lesiones ocasionadas por clase yoga.			
422/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento tras artrodesis. H. 12 de Octubre.			
423/16	Transportes	Reglamento Ejecutivo	Carlos Yáñez Díaz
Evaluación y creación de Registro de Información.			

PLENO 29.09.16

Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
424/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Perjuicios económicos debido a la aprobación de la ordenanza de actividades económicas.			
425/16	Transportes	Reglamento Ejecutivo	Ana Sofía Sánchez San Millán
Distintivos de vehículos dedicados al arrendamiento con conductor.			
426/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Retraso en el tratamiento tras diagnóstico de adenocarcinoma. H. La Paz.			
427/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas tras intervención de artroplastia de cadera. H. Puerta de Hierro.			
428/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída por mal estado de la vía pública. c/ Marina Usera.			
429/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Lesión nervio radial por inmovilización del hombro. H. Clínico de San Carlos.			
430/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras retraso diagnóstico embarazo. C.S. Hnos. García Noblejas.			
431/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas por defectuoso legrado obstétrico. H. de El Escorial.			

432/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Retraso rehabilitación tras ligamentoplastia rodilla dcha. F. Jiménez Díaz.			
433/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por error diagnóstico en fractura dedo. H. Infanta Leonor.			
434/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras intervención en dorso de mano izquierda. H. San Rafael.			
435/16	Torremocha de Jarama	Contratación	Roberto Pérez Sánchez
Resolución de contrato para aprobación definitiva del PGOU.			
436/16	Madrid	Revisión de Oficio	Tomás Navalpotro Ballesteros
Licencia de Obras en la C/ Costanilla de San Andrés, nº 10.			
437/16	Educación	Contratación	Carlos Yáñez Díaz
Resolución de concesión de instalaciones de la piscina climatizada de un colegio.			
438/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por artrodesis en columna dorsolumbar. H. Gregorio Marañón.			
PLENO 06.10.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
439/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída a la entrada del H. del Sureste, al tropezar con un obstáculo.			
440/16	Madrid	Contratación	Ana Sofía Sánchez San Millán
Resolución de concesión de quiosco de bebidas y comidas.			
441/16	Economía	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Demora de ejecución garantías por impago liquidaciones tributarias en materia de juego.			
442/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por falta de quirófano disponible. H. Gregorio Marañón.			
443/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Muerte fetal por deficiente asistencia sanitaria. H. Puerta de Hierro.			
444/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas por error diagnóstico de estenosis aórtica. H. Móstoles.			
445/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por retraso diagnóstico de estenosis de columna. CS Brújula y H. Torrejón.			
446/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída en estanque ornamental de parque público.			
447/16	Educación	Reglamento Ejecutivo	Roberto Pérez Sánchez

Plan estudios de técnico superior en paisajismo y medio rural.			
448/16	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Perjuicios a tres puestos por cierre del mercado municipal.			
449/16	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Perjuicios económicos a frutería por cierre del mercado municipal.			
450/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños en piezas dentales tras intubación para intervención. H. La Princesa.			
451/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por retraso diagnóstico de cáncer de colon. H. La Princesa.			
452/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento tras intoxicación con bleomicina. H. Fuenlabrada.			
PLENO 13.10.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
453/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas por retraso diagnóstico de fractura de coxis. H. de Getafe.			
454/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Fractura por caída debido a agua en el suelo del hospital. F. Jiménez Díaz.			
455/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por diagnóstico tardío de neoplasia gástrica. H. Infanta Elena.			
456/16	Transportes	Revisión de Oficio	Rosario López Ródenas
Autorización de ampliación del acceso a Ctra de Loeches.			
457/16	Colmenarejo	Contratación	Rosario López Ródenas
Resolución de contrato de pavimentación c/ Huertas tramo Pza Pueblo.			
458/16	S. Sebastián de los Reyes	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por caída en Av. España 48 al tropezar con alcorque de árbol.			
459/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas en menor con esclerosis tuberosa por retraso intervención. H. Niño Jesús.			
460/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Infarto cerebral por retraso diagnóstico de infección pulmonar. Hospital Infanta Elena.			
461/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por falta de diagnóstico y tratamiento en infarto de miocardio. CS Torito.			

462/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento por tromboembolismo por retraso diagnóstico. H. Puerta de Hierro			
463/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Deficiente intervención de osteosíntesis en brazo derecho. H. Gregorio Marañón.			
464/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Falta de prevención de suicidio por deficiente tratamiento. Hospital de Día El Plantío.			
465/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Deficiente seguimiento de rehabilitación tras osteotomía rodilla derecha.			
466/16	Sanidad	Contratación	Tomás Navalpotro Ballesteros
Servicio de Mantenimiento, Instalaciones e Infraestructuras. H Fuenlabrada.			
467/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Absceso retroperitoneal por deficiente tratamiento. H. Gregorio Marañón.			
PLENO 20.10.16			
Dictamen	Consulta	Asunto	Letrado
468/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por ausencia tratamiento de fractura de fémur. H. Gregorio Marañón.			
469/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por falta de diagnóstico. H. Severo Ochoa.			
470/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Perjuicios económicos debido ordenanza apertura actividades económicas.			
471/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Perforación intestinal durante legrado. H. Fundación Jiménez Díaz.			
472/16	Madrid	Revisión de Oficio	Rocío Guerrero Ankersmit
Plan especial de implantación y transformación de usos de patio de manzana.			
473/16	Aranjuez	Revisión de Oficio	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Nulidad actos en ejecución de sentencia de suspensión de licencia de obra en c/ Reina 26.			
474/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída en baños C.S Arganda del Rey por presencia de agua sin señalizar.			
475/16	Coslada	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída por mal estado de la vía pública. C/ Virgen Cabeza, 24 c/v P. Acacias.			
476/16	Majadahonda	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída al pasar por plancha metálica resbaladiza. c/ Hernán Cortes 10.			

PLENO 27.10.16			
477/16	Presidencia	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas tras intervención ocular. UPAM.			
478/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas tras intervención para recambio de válvula aórtica. H. Puerta de Hierro.			
479/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por insuficiente tratamiento de ictus transitorio. H. Ramón y Cajal.			
480/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Fallecimiento por deficiente tratamiento de patología digestiva. H. 12 de Octubre.			
481/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Falta de prevención de suicidio de enfermo mental. H. Ramón y Cajal.			
482/16	Economía	Reglamento Ejecutivo	Dolores Sánchez Delgado
Integración del Reglamento Licitadores en el Registro Oficial.			
483/16	Alpedrete	Contratación	Dolores Sánchez Delgado
Interpretación del contrato de gestión servicio alumbrado público y mantenimiento eléctrico.			
484/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Secuelas tras intervención por síndrome túnel carpiano. H. Puerta de Hierro.			
485/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Rotura brazo y fisura pubis por caída en cafetería hospital. H. del Henares.			
486/16	Transportes	Reglamento Ejecutivo	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Modificación de la regulación del régimen de depósito de fianzas de arrendamientos.			
487/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas por error diagnóstico de osteomielitis en fémur. CS María Jesús Hereza.			
488/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento por diagnóstico erróneo de infarto de miocardio. CS Mar Báltico			
489/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas por retraso diagnóstico de tumoración ovárica. CS Los Yébenes y H. Gómez Hulla.			
490/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Infección tras infiltración en hombro. H. del Henares.			
491/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento por infarto tras diagnóstico de contusión torácica. SUMMA.			
492/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Secuelas tras intervención de próstata. H. Rey Juan Carlos.			

493/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Perjuicios por falta de adaptación de puesto de trabajo de pinche de cocina. H. San Carlos.			
494/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Secuelas por retraso diagnóstico cáncer de estómago. CS Panderas y H. Fuenlabrada.			
PLENO 03.11.16			
495/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas tras intervención quirúrgica de muñecas. H. Fundación Jiménez Díaz.			
496/16	Transportes	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños en vivienda C/Castaño 12 por obras en M-509.			
497/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por retraso en diagnóstico síndrome compartimental tras artroplastia. H. Alcorcón.			
498/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Shock séptico tras infección nosocomial. H. Gómez Ulla.			
499/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento tras diagnóstico erróneo de obstrucción intestinal. H. Gregorio Marañón.			
500/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Diagnóstico erróneo de lumbalgia por tumoración abdominal. CS Legazpi.			
501/16	Majadahonda	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída en c/ Noria 25 por mal estado de la vía pública.			
502/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Secuelas tras intervención quirúrgica de ganglión en mano derecha. H. Gómez Ulla.			
503/16	Colmenar Viejo	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños económicos por falta de aprovechamiento de parcelas.			

PLENO 10.11.16			
504/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas tras intervención de discectomía. H. Clínico San Carlos.			
505/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Secuelas tras operación de descompresión y artrodesis. H de Móstoles.			
506/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas tras tratamiento con onda corta en mano. CS Federica Montseny.			
507/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Secuelas tras intervención de válvula mitral. H. Ramón y Cajal.			

508/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por retraso diagnóstico de cáncer de colon. H. Ramón y Cajal.			
509/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento tras realización de CPRE de páncreas. H. Príncipe Asturias.			
510/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Perjuicios por la demora de ambulancia. SUMMA 112.			
511/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Perjuicios por emisión dictámenes psiquiátricos. CEP Moratalaz.			
512/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Fallecimiento por retraso de diagnóstico de ictus. SUMMA y H. La Princesa.			
513/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Supuestas vejaciones a paciente psiquiátrico. H. La Princesa.			
514/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Realización de operación inguinal no indicada. H. Santa Cristina.			
515/16	Madrid	Revisión de Oficio	Carlos Yáñez Díaz
Cesión de viales que causó la segunda inscripción de finca registral.			

PLENO 17.11.16

516/16	Transportes	Contratación	Ana Sofía Sánchez San Millán
Resolución de contrato de vigilancia y seguridad no armada de la C. Transportes.			
517/16	Alcorcón	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños económicos por Convenio Urbanístico para desarrollo Área Norte PGOU.			
518/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por desgarro vaginal en parto. H. Gregorio Marañón.			
519/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Secuelas por deficiente realización de abdominoplastia. H. Ramón y Cajal.			
520/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Quemaduras tras intervención de apendicetomía. H. La Paz.			
521/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Fallecimiento por retraso en diagnóstico de cáncer. DEPRECAM y CS Jazmín.			
522/16	S. Fernando H.	Revisión de Oficio	Rocío Guerrero Ankersmit
Nulidad de proyecto de expropiación en zona norte Parque Sureste.			

523/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Pérdida visión ojo derecho tras intervención de cataratas. H. del Tajo.			
524/16	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Perjuicios económicos a pescadería debido al cierre del mercado municipal.			
525/16	Casarrubuelos	Revisión de Oficio	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Concesión de licencia urbanística en instalación de humos de caldera.			
526/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por caída de motocicleta debido a un socavón. Paseo Recoletos s/n			

PLENO 24.11.16

527/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofia Sánchez San Millán
Daños en motocicleta debido a socavón en la calzada. Pº de la Castellana 244.			
528/16	Griñón	Revisión de Oficio	Ana Sofia Sánchez San Millán
Acuerdo sobre el coste de ejecución del colector de pluviales.			
529/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Deficiente realización de coleostomía. H. La Paz.			
530/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída al tropezar con restos de hormigón. c/ Mirador de la Reina.			
531/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída por adoquín levantado Avda. Menéndez Pelayo, 44.			
532/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Daños por dejar olvidado catéter en intervención H. 12 de Octubre.			
533/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Caída por mal estado de alcantarilla. C. Luis Marín, 6.			
534/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas tras osteotomía. H. Clínico San Carlos.			
535/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Secuelas por perforación de ciego y peritonitis tras colonoscopia. H. Puerta Hierro.			
536/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por quemaduras por trasvase de contraste en TAC. H. Príncipe de Asturias.			
537/16	Presidencia	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños en gimnasio de parque bomberos de Parla por mal estado aparatos musculación.			
538/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Fallecimiento por autólisis y no haberlo evitado. H. Fuenlabrada.			

539/16	Sanidad	Contratación	Tomás Navalpotro Ballesteros
Servicio de Mantenimiento, Instalaciones e Infraestructuras. H Fuenlabrada.			
540/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento por demora de dotación sanitaria de teleasistencia domiciliaria.			
PLENO 01.12.16			
541/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída por mal estado de acerado que rodea arqueta Canal Isabel II.			
542/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por retraso tratamiento de úlcera. H. Gregorio Marañón.			
543/16	Madrid	Contratación	Rosario López Ródenas
Modificación de contrato tratamiento residuos sólidos.			
544/16	Ciempozuelos -Titulcia	Revisión de Oficio	Dolores Sánchez Delgado
Acuerdos sobre contrato de servicios con empresa de limpieza.			
545/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños y perjuicios por anulación del Plan Especial C/ Maiquez, 64			
546/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños a trabajadora del C.S. por caída rama en el parking del mismo. C.S. Isabel II.			
547/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída ciclomotor por bandas de deceleración.			
548/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Daños por caída c/ Cerro de Castañar por hojas secas y otros desperfectos en pavimento.			
PLENO 07.12.16			
549/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños por caída en C/ Juan José Martínez Seco, 1 por presencia de basura en acera.			
550/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez San Millán
Daños en vivienda por avería en tuberías de agua.			
551/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Fallecimiento por alta precipitada tras intervención vesícula. H. La Paz			
552/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Error diagnóstico y demora tratamiento de neoplasia de colon. H. Severo Ochoa			
553/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Daños por caída en C/ Bañeza 37 por mal estado de la vía pública.			

554/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Tomás Navalpotro Ballesteros
Tumor en tobillo por mal curación esguince en el pie. H. San Carlos y CS Las Águilas			
555/16	Sanidad	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Fallecimiento por deficiente tratamiento de úlceras. H. La Paz.			
PLENO 15.12.16			
556/16	Valdemoro	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Daños en nave por árboles situados en colegio público colindante.			
557/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Presunto acoso laboral en IES Manuel de Falla de Coslada.			
559/16	Madrid	Contratación	Tomás Navalpotro Ballesteros
Interpretación de contrato de construcción de planta de reciclaje residuos sólidos urbanos.			
PLENO 22.12.16			
558/16	Medio Ambiente	Responsabilidad Patrimonial	Ana Sofía Sánchez San Millán
Minusvaloración de piso en c/ Goya 88 por la construcción del Palacio de Deportes.			
560/16	Majadahonda	Revisión de Oficio	Rosario López Ródenas
Nulidad de ejecución de obra de edificación en c/ Neptuno.			
561/16	Valdemoro	Contratación	Dolores Sánchez Delgado
Resolución de contrato de gestión de servicio público de explotación de una pista de hielo.			
562/16	Medio Ambiente	Responsabilidad Patrimonial	Dolores Sánchez Delgado
Minusvaloración de piso en c/Goya 88 por construcción Palacio de Deportes.			
563/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rocío Guerrero Ankersmit
Daños por caída en c/ Galdo por tapa de alcantarillado en mal estado.			
564/16	Sanidad	Contratación	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Resolución de contrato del sistema de monitorización obstétrica y fetal. H. Infanta Cristina.			
565/16	Galapagar	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños por acoso moral y psicológico.			
566/16	Presidencia	Reglamento Ejecutivo	Roberto Pérez Sánchez
Ordenación de la profesión de Guías Oficiales de Turismo.			
567/16	Medio Ambiente	Responsabilidad Patrimonial	Carlos Yáñez Díaz
Minusvaloración de piso en c/ Goya 88 por la construcción del Palacio de Deportes.			

ACUERDOS DE DEVOLUCIÓN			
1/16	Manzanares el Real	Revisión de Oficio	Carlos Yáñez Díaz
Nulidad de ejecución sentencia de desestimación presunta sobre inscripción vivienda.			
2/16	Ciempozuelos -Titulcia	Revisión de Oficio	Dolores Sánchez Delgado
Nulidad de adjudicaciones de contrato limpieza viaria, recogida residuos sólidos y contenedores.			
3/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Roberto Pérez Sánchez
Daños en vehículo estacionado en c/ Aniceto Marinas por incendio de contenedor.			
4/16	Educación	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Daños por revocación de concesión de uso privativo en instalaciones sobre parcela.			
5/16	Valdemoro	Contratación	Rosario López Ródenas
Resolución de concesión instalación y explotación paneles publicitarios.			
6/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Rosario López Ródenas
Daños por caída por baldosas levantadas. C/Gaztambide 91.			
7/16	Gargantilla de Lozoya	Revisión de Oficio	Ana Sofía Sánchez San Millán
Cambio de calificación jurídica inmuebles turísticos c/Arroyo 11 D.			
8/16	Madrid	Responsabilidad Patrimonial	Pilar Rubio Pérez de Acevedo
Rotura de cadera tras caída en Pza. Manuel Gómez Moreno por mal estado pavimento.			
9/16	Presidencia	Contratación	Roberto Pérez Sánchez
Resolución del contrato Campus de la Justicia.			